

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE - ANTOFAGASTA - LA SERENA - VALPARAISO - CONCEPCION - VALDIVIA - PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XVI - N.º 187

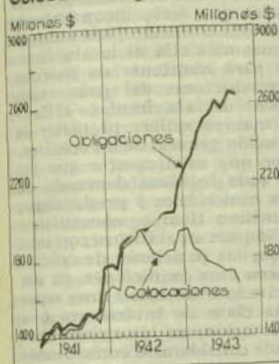
Redacción cerrada el 14 de Octubre de 1943

Septiembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

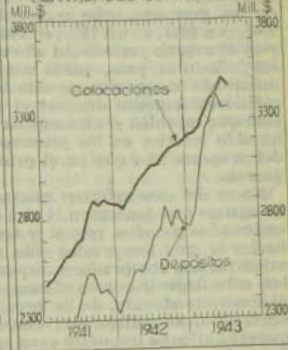
Banco Central de Chile
Colocaciones y Obligaciones



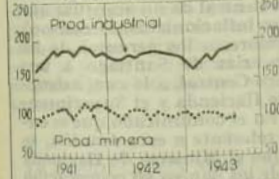
Medio Circulante
en el país



Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos
(En moneda corriente)



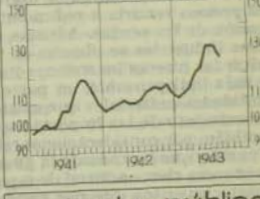
Producción
Indice de producción industrial y minera
(Promedio 1927=100)



Precios
Indice de precios al por mayor y del Costo de la vida en Santiago
(Marzo de 1928=100)



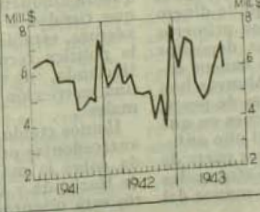
Bolsa de Valores
Indice de acciones
(Febrero de 1941=100)



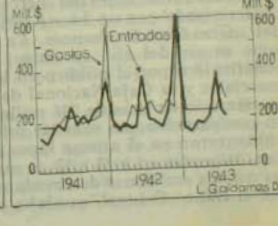
Comercio Exterior
Importación y Exportación
Sin numerario y metales preciosos
Mil \$ (Pesos de 6 peniqueesora)



Letras protestadas
en el país



Hacienda pública
Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

De los informes generales sobre la condición de los negocios que hemos publicado en los meses corridos de este año, se desprende que, aún cuando ha continuado aumentando el circulante, los efectos inflacionistas han sido este año considerablemente más débiles que en los años anteriores. En realidad, si comparamos el movimiento de los precios en los primeros ocho meses de los últimos cuatro años, resulta lo siguiente: Los precios al por mayor subieron en ese período del año 1940 en un 4,5%; en 1941, en un 18,1%; en 1942, en 21,5% y en el presente año sólo en un 2,9%. Variaciones análogas se observan en el índice del costo de la vida en Santiago. Este índice subió en los primeros ocho meses de 1940 en un 9,4%; en 1941, en un 15%; en 1942, en un 18,5% y en el mismo período del año en curso en un 8,5%. Resulta, pues, que la intensidad del aumento de los precios no sólo ha disminuido considerablemente durante el año en curso, sino que también el alza misma de los precios ha sido inferior en los primeros ocho meses del presente año que en el primer año de la guerra.

No es del caso referirse nuevamente aquí a las causas que generaron el alza de los precios en los años pasados, pero si se acepta como un hecho el que los precios sólo pueden subir mientras hay compradores dispuestos a pagarlos, cabe deducir que en el aumento, en realidad muy moderado, de los precios en el presente año, se refleja una cierta restricción que el público ha impuesto a sus adquisiciones. Desde luego, las rentas de las clases asalariadas no han seguido aumentando en la misma proporción que en los años anteriores; el poder adquisitivo de la gran masa de la población está limitado y cualquier mayor aumento de los precios vendría a redundar en una disminución de las ventas. Además, en el comercio y las industrias se observa la tendencia a limitar las nuevas inversiones y adquisiciones a lo más indispensable, en parte por las imposibilidades materiales que existen respecto de un aumento de las importaciones, y en parte también, por consideraciones relacionadas con el rumbo que ha tomado la guerra en Europa. Se observa cierta actitud de espera frente a los acontecimientos que nos puede traer un futuro tal vez no muy lejano.

Simultáneamente se ha producido un cambio en las condiciones del mercado del dinero, caracterizado por un fuerte reflujo de dinero del mercado a los bancos. En los primeros ocho meses del año en curso, los depósitos constituidos por el público en los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros han aumentado en más de 730 millones de pesos, en comparación con sólo 245 millones en que aumentaron en el mismo lapso del año anterior. Mientras en 1941 y 42, la mayor parte de las nuevas emisiones de circulante efectuadas por el Banco Central, quedaba en manos del

público, durante el presente año la relación se ha invertido. El aumento considerable de los depósitos ha permitido a los bancos reducir sus obligaciones de redescuento con el Banco Central y acumular, además, un excedente de fondos de caja que normalmente podría servir para una expansión muy apreciable de sus colocaciones.

Sin embargo, en las condiciones actuales, un incremento demasiado liberal de los créditos bancarios no podría tener otro efecto que el acentuar aún más las tendencias inflacionistas en el mercado. De ahí que, ya hace algunos meses, el Banco Central haya dirigido una circular a todos los bancos establecidos en el país, advirtiéndoles que sería inconveniente que aprovecharan esta situación para aumentar sus colocaciones más allá de lo absolutamente necesario para mantener en marcha las actividades productoras del país. «Con esta recomendación—decía la circular—el Banco, de ninguna manera quiere propiciar la idea de una restricción general de los créditos. Al contrario, cree que es necesario que los bancos atiendan toda legítima demanda de crédito para fines comerciales y productivos; pero estima, al mismo tiempo, conveniente que los bancos califiquen en el futuro con más estrictez todas aquellas peticiones de crédito que no cumplan con esas condiciones, ya sea que el dinero solicitado se destine a fines especulativos, a cierta clase de inversiones o a otros fines cuya atención, en las circunstancias dadas, no puede considerarse como deseable».

Con el mismo propósito de hacer presente a los bancos la situación por que atraviesa el país y de apelar a su cooperación en la tarea en que están empeñados el Ministro de Hacienda y el Banco Central de no acentuar aún más las tendencias inflacionistas, se convocó, a fines de Septiembre, a los gerentes de las instituciones bancarias de Santiago a una reunión en el Banco Central, a la cual asistieron el Ministro de Hacienda y el Superintendente de Bancos. En el comunicado que se entregó a la prensa referente a esta reunión, se dejó establecido que el Ministro de Hacienda había solicitado «de los bancos su cooperación para que la colocación de los créditos se orientara hacia fines meramente productivos, evitándose, en lo posible, aquellas operaciones que signifiquen inmovilización de capitales o que tiendan a fines especulativos». Se dejó, además, establecido en dicha publicación que la política recomendada por el Ministro de Hacienda, «no significaría de ninguna manera una restricción de los créditos bancarios normales».

Hemos creído conveniente dar a conocer los antecedentes preinsertos a fin de no dejar duda sobre la manera de pensar del Ministro de Hacienda y del Banco Central, cuyo interés está orientado únicamente por la necesi-

dad de poner atajo a la inflación, sin que las medidas que se adopten o recomienden signifiquen la provocación de una crisis interna.

Respecto de la política de redescuentos del Banco Central, conviene agregar que el Banco atenderá cualquiera demanda de crédito de parte de los bancos, siempre que los documentos que se presenten para su redescuento cumplan con los requisitos legales y que las operaciones tengan por fin completar el encaje legal mínimo de un banco o atender el retiro de depósitos. En cambio, el Banco estima inconveniente que los bancos, en las circunstancias actuales, recurran al redescuento con el fin de ampliar sus actividades, ya que la situación de caja de los bancos es suficientemente favorable como para permitirles atender sus operaciones normales de crédito sin dificultades.

A mediados de Octubre se efectuó en el Banco Central otra reunión, con asistencia de los señores Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio, de funcionarios del Consejo Nacional de Comercio Exterior y del Comisariato de Precios. En dicha reunión se discutió el problema de las divisas, la cuestión del abastecimiento del país con productos y mercaderías de importación y se cambiaron ideas sobre la política que convendría seguir al respecto. Además, algunos de los asistentes acentuaron la necesidad de poner atajo a los aumentos desproporcionados de las rentas del trabajo, sin lo cual sería imposible combatir eficazmente el alza de los precios.

El Banco Central no quisiera dejar de expresar su complacencia por la feliz iniciativa que ha tomado el señor Ministro de Hacienda al convocar a representantes de las instituciones más directamente interesadas en los problemas que la política monetaria y económica ha de afrontar en estos tiempos tan difíciles. Aún cuando las reuniones no tengan por objeto sino cambiar ideas sobre las cuestiones que se plantean, siempre sirven para orientar y, ante todo, para crear una cooperación coordinada entre las entidades responsables, cuyas actividades están relacionadas entre sí y con la aplicación y ejecución de la política que el Gobierno estima conveniente seguir.

La PRODUCCION MINERA en su conjunto, fué en Agosto algo más alta que la de Julio, pero inferior a la de igual mes de 1942. El índice que calcula la Dirección General de Estadística, subió de Julio a Agosto en 3,4 puntos (3,5%); en relación con el de Agosto de 1942 es inferior en 8,3 puntos (7,7%). El promedio de la producción minera del presente año ha continuado señalando una baja en comparación con la del año anterior, la que en los primeros ocho meses ha alcanzado a 2,8%; también revela un descenso de 1,6% con respecto a la producción media del mismo período del año 1941. La producción de CARBON bajó en Agosto en 15.178 toneladas, a un total de 193.967 toneladas, pero siempre se mantiene sobre la de 1942; en comparación con lo

producido en Agosto de ese año, se advierte un aumento de 10.232 toneladas. La producción de ORO, que alcanzó en Agosto a 488,2 kilogramos, fué superior en 84,5 kilogramos a la de Julio y también algo más alta que la de Agosto de 1942, que llegó a 472,3 kilogramos.

El índice de producción de las INDUSTRIAS FABRILES, que calcula la Dirección General de Estadística, se ha mantenido casi sin variación en los meses de Junio, Julio y Agosto y, como en los meses anteriores del presente año, su nivel ha sido inferior al registrado en 1942. El promedio del índice para los meses de Enero a Agosto presenta una baja de 4,6% en relación con el de igual período de 1942 y ha sufrido más o menos el mismo descenso en comparación con 1941.

El índice de los PRECIOS AL POR MAYOR, que permaneció estacionario en Julio, experimentó una pequeña declinación de 0,8% en Agosto. El descenso obedeció a las bajas de los índices parciales de productos agropecuarios e importados; los índices de los productos mineros e industriales nacionales subieron ligeramente. Comparado el índice general de Agosto con el de igual mes del año pasado, señala un aumento de 4,4%.

El índice del COSTO DE LA VIDA en Santiago, que interrumpió su tren ascendente en Julio, bajando en 1,3% en relación con el de Junio, volvió a subir ligeramente en Agosto, aunque sin recuperar su nivel anterior. El ritmo de aumento del costo de la vida ha sido, como el de los precios al por mayor, bastante menos acentuado que el registrado en 1942; así, mientras el costo de la vida subió entre Agosto de 1941 y el mismo mes de 1942 en 26%, ha subido de Agosto de ese año a Agosto de 1943 en 15%.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR (excluido el numerario y metales preciosos) fué superior al registrado en Julio debido al incremento de las importaciones. En total llegó a 136,8 millones de pesos oro, de esta suma correspondieron 81,4 millones a las exportaciones, suma aproximadamente igual a la registrada en Julio y 55,4 millones a las importaciones, las que en el mes anterior sólo habían alcanzado un valor de 47 millones de pesos oro. En Agosto de 1942 el movimiento total del comercio exterior alcanzó un valor de 117,3 millones de pesos oro, habiendo las exportaciones sumado 54,2 millones de pesos oro y las importaciones 63,1 millones.

Durante Agosto las colocaciones en moneda corriente de los BANCOS COMERCIALES, como excepción al ininterrumpido tren ascendente que mostraban desde hace más de un año, han sufrido un descenso de 55,9 millones de pesos, que se debe exclusivamente a menores operaciones con el público, cuyo total bajó a 3.463,2 millones.

En cuanto a los depósitos en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales, se observa que durante Agosto recuperaron sólo levemente el monto de la disminución que sufrieron en el mes anterior. En efecto, los depósitos subieron en 10,8 millones de pesos, lle-

gando a un total de 3.363,4 millones, pero su nivel a fines de Junio había sido de 3.433,9 millones. Cabe recordar que, en Agosto del año pasado dichos depósitos sumaban sólo 2.752,6 millones.

En los últimos meses, tanto el total como el excedente de encaje de los bancos comerciales venían acusando constantes aumentos. Sin embargo, entre las quincenas expiradas el 25 de Julio y el 22 de Agosto, y a pesar del incremento que experimentaron los redescuentos en el Banco Central, el encaje total sufrió una baja de 30,2 millones de pesos, quedando en 770,9 millones, y el margen de excedente sobre el encaje mínimo legal disminuyó en 14,3 millones, bajando a 200,8 millones. A mediados de Agosto de 1942 los bancos contaban con un encaje de sólo 563,4 millones de pesos y un excedente de 122,5 millones.

Siguieron en aumento durante Agosto las colocaciones y los depósitos de la CAJA NACIONAL DE AHORROS. Las primeras subieron en 57,6 millones de pesos y los depósitos en 38,6 millones, alcanzando los respectivos totales a 1.388,8 y 2.297,8 millones.

La situación de encaje de esta institución y de la Caja de Crédito Popular, revela las mismas fluctuaciones que la de los bancos comerciales. En la quincena expirada el 22 de Agosto, el total de sus encajes bajó a 625,6 millones de pesos, de 686,1 millones a mediados de Julio, reduciéndose a su vez el margen de excedente, de 310,2 a 258,1 millones.

El MEDIO CIRCULANTE—influido por las emisiones por compras de cambios, las que en parte fueron contrarrestadas por cierta reducción de los préstamos del Banco Central—experimentó un aumento entre mediados de Julio y Agosto, de 23,1 millones de pesos, alcanzando un total de 2.691,7 millones. A pesar de este aumento, las existencias de

circulante en las instituciones bancarias sufrieron una reducción de 43,9 millones, bajando a 695,5 millones, mientras que las existencias en poder del público aumentaron en 67 millones, subiendo a 1.996,2 millones (74,2% del total).

Según los balances del BANCO CENTRAL de 31 de Agosto y de 28 de Septiembre, las obligaciones (billetes y depósitos) de esta institución experimentaron una disminución de 13,4 millones de pesos, bajando a un total de 2.652 millones. Esta disminución se debió a que entre dichas fechas se produjo una importante baja de las colocaciones del Banco, en especial de sus redescuentos, pero al mismo tiempo aumentaron las compras de cambios internacionales en más de 50 millones de pesos.

El MOVIMIENTO BANCARIO sufrió en Agosto una disminución de carácter estacional. El promedio diario del total de los cargos bancarios se redujo en 29,8 millones de pesos, bajando a 303,9 millones. A su vez, los documentos canjeados en las cámaras de compensación, con un valor de 157,9 millones en Agosto, acusan una baja de 25,4 millones en relación con el mes anterior.

El MERCADO BURSATIL se mostró en Agosto mucho menos activo que en Julio. El monto de acciones transadas, que en ese mes llegó a la alta cifra de 349,5 millones de pesos, bajó a 217,7 millones; comparado con el de Agosto de 1942 fué superior en 48,7 millones. El valor de lo transado en bonos fué ligeramente más alto, llegó en Agosto a 43,4 millones de pesos, contra 41,8 millones en Julio. Las cotizaciones de acciones continuaron declinando; el índice general de acciones, con 126,4 puntos, fué inferior en 3% al de Julio, pero superó en 11% al de Agosto de 1942.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

CARBON

La producción de carbón no se mantuvo en Agosto en el alto nivel registrado en el mes anterior; en efecto, la producción, que en Julio había llegado a 209.145 toneladas, bajó en Agosto a 193.967; comparada con la de igual mes del año pasado revela, sin embargo, un aumento que alcanza a 10.232 toneladas.

El número de obreros ocupados en las faenas carboníferas siguió incrementándose; en Agosto se ocuparon 19.192 individuos contra 19.029 en Julio y 16.547 en Agosto de 1942.

PRODUCCION DE CARBON (En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1933 Promedio mensual	128,4	119,6
1934 " "	150,5	135,3
1935 " "	158,3	141,2
1936 " "	156,1	139,4
1937 " "	165,7	148,9
1938 " "	170,3	153,2
1939 " "	153,9	137,5
1940 " "	161,1	144,0
1941 " "	171,8	153,2
1942 " "	180,5	161,0
1942 Agosto	183,7	163,5
Septiembre	176,0	157,8
Octubre	196,5	175,9
Noviembre	180,4	161,5
Diciembre	182,1	160,2
1943 Enero	172,9	153,8
Febrero	170,7	151,6
Marzo	186,7	167,6
Abril	171,5	151,0
Mayo	179,0	158,2
Junio	190,8	167,1
Julio	209,1	187,1
Agosto	194,0	173,1

* Cifras provisionales.

ORO

La producción de oro subió en Agosto en 84,5 kilogramos, llegando a un total de 488,2 kilogramos. El aumento obedeció a una mayor producción de oro de minas y especialmente al incremento del oro exportado en minerales, barras de cobre y otras formas; la producción de oro de lavaderos, que había subido ligeramente en Julio, volvió a declinar en Agosto.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE

(En gramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas *	Oro de lavaderos **	Oro exportado en metales, basuras de cobre y otras formas	Producción total
1933 Prom. mensual	24.772	141.957	215.230	381.959
1934 *	60.889	163.283	391.835	615.007
1935 *	60.494	133.142	497.876	691.512
1936 *	38.832	120.706	483.339	644.877
1937 *	26.791	144.793	535.205	706.789
1938 *	22.014	151.015	589.090	762.119
1939 *	34.180	146.115	653.631	833.926
1940 *	171.046	94.926	622.662	888.630
1941 *	184.111	51.871	447.876	883.858
1942 *	157.124	29.123	299.317	485.564
1942 Agosto	164.293	23.431	284.602	472.326
Sepiembre	117.088	9.138	265.329	391.555
Octubre	51.670	10.128	294.554	356.355
Noviembre	54.776	30.172	273.466	358.414
Diciembre	162.286	41.773	279.733	483.832
1943 Enero	106.921	19.760	264.108	390.790
Febrero	111.363	37.960	250.494	399.817
Marzo	133.748	17.639	344.817	496.205
Abril	122.095	30.497	334.045	487.235
Mayo	101.362	24.931	376.922	503.215
Junio	83.096	10.925	310.350	404.371
Julio	106.083	12.355	285.294	403.732
Agosto	112.681	8.813	366.744	488.238

* Hasta Agosto de 1942, las cifras referentes al oro de minas representan el metal de esa procedencia ingresado en la Casa de Moneda; desde Septiembre de ese mismo año comprenden además el oro ingresado a la Caja de Crédito Minero; a partir de Enero de 1943 estas cifras son proporcionadas sólo por la Caja de Crédito Minero.

** Desde 1935 cifras suministradas por la Jefatura de Lavaderos y a partir de Noviembre de 1942 por la Caja de Crédito Minero.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera, que alcanzó en Agosto a 99,6 puntos, fué superior en 3,4 puntos (3,5%) al de Julio, pero, comparado con el de Agosto del año pasado, revela un descenso de 8.3 puntos, lo que corres-

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1943						
	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943 *
Enero							106
Febrero	100,7	89,0	77,5	100,5	92,5	109,2	106
Marzo	103,3	86,6	70,6	99,6	102,3	104,6	99
Abril	101,2	79,8	76,7	112,5	105,5	108,2	102
Mayo	104,7	82,4	84,5	99,3	108,5	108,4	106
Junio	117,2	89,4	81,7	112,5	109,5	111,6	105
Julio	103,0	88,5	81,8	95,1	110,2	111,3	105
Agosto	85,5	75,5	78,4	73,1	99,0	95,9	96
Septiembre	92,6	82,9	81,7	68,5	101,1	97,9	99
Octubre	93,3	84,2	92,3	71,6	110,5	104,9	
Noviembre	99,2	89,4	98,7	111,1	111,1	101,9	
Diciembre	94,4	100,0	99,8	87,6	116,6	101,3	
Promedio	91,7	90,7	112,4	89,4	116,5	105,9	
Promedio	100,3	87,7	87,1	91,7	108,3	105,0	

(*) Cifras provisionales.

ponde a un 7,7%. El promedio del índice para el período de Enero a Agosto, con un guarismo de 102,7, acusa, en comparación con el correspondiente al mismo lapso del año pasado, una baja de casi 3%.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

El índice general de producción de las industrias fabriles no ha experimentado sino muy leves fluctuaciones en los meses de Junio, Julio y Agosto. En este último mes alcanzó a 166,3 puntos, siendo sólo inferior en 0,2 puntos al de Julio; como en los meses anteriores, los aumentos que se registran en la producción de algunas industrias (alquitrán, calzado, cerveza, lana para tejer y vidrios) han quedado contrarrestados por las bajas que se han producido en otras (azúcar, cemento, coque, fósforos, jabón bruto, paños, papel y productos del tabaco). En relación con su nivel en 1942, el índice general ha continuado señalando un descenso; entre Agosto de 1942 y Agosto del año en curso se ha producido una baja de 5,9 puntos, lo que equivale a un 3,4%.

El índice general de ventas de los productos de las industrias fabriles, que llegó en Agosto a 165,6 puntos, se ha mantenido también bastante estacionario, pero, a diferencia del de la producción, presenta un aumento en comparación con su nivel en Agosto del año pasado, que alcanza a 9 puntos (5,7%).

El índice de Luz y Fuerza alcanzó en Agosto a 341,2, superando en 21,1 puntos (6,6%) al de Julio y en 54,2 puntos (18,9%) al de igual mes del año 1942.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36 = 100)

FECHAS	Cáma- ra y yute	Tejido de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géne- ral de alco- dón	Indice general textil
1935 Promedio	85.1	100.2	68.4	95.7	87.1	85.1	94.6
1936 "	114.8	99.8	131.6	104.3	112.9	114.7	106.6
1937 "	151.4	106.1	195.8	135.6	158.1	158.1	147.1
1938 "	145.7	96.6	185.0	81.7	89.9	243.7	110.7
1939 "	134.3	113.9	136.2	81.9	70.9	237.5	119.1
1940 "	130.5	124.6	174.6	81.8	81.8	237.5	119.1
1941 "	127.8	89.1	114.7	110.5	83.1	271.1	139.9
1942 "	127.8	89.1	156.7	114.5	86.4	299.7	143.3
1942 Agosto	127.8	92.0	163.1	116.5	110.1	342.4	153.3
" Septiembre	141.7	94.1	196.8	104.8	116.8	312.8	143.3
" Octubre	140.0	87.6	160.1	122.6	95.9	347.8	153.3
" Noviembre	137.1	87.6	154.0	118.7	79.0	347.8	153.3
" Diciembre	135.5	85.7	154.4	108.9	79.6	346.6	146.6
1943 Enero	118.7	62.2	157.8	96.0	82.7	288.4	117.7
" Febrero	129.9	84.5	103.8	112.6	69.8	291.9	143.3
" Marzo	151.9	95.4	148.5	110.6	93.4	307.4	143.3
" Abril	126.5	93.6	178.6	115.0	77.7	385.0	149.9
" Mayo	136.6	106.2	154.0	118.7	97.0	327.8	152.2
" Junio	114.6	100.2	169.2	115.9	104.1	319.9	149.9
" Julio	141.4	94.6	177.3	123.0	92.7	384.1	164.4
" Agosto	140.5	97.9	180.9	117.7	107.1	355.0	153.3

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929-1900)
(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION								VENTAS							
	1940				1943				1940				1942			
	1940				1943				1940				1942			
	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.
A. Industrias Fabriles.	167,2	171,2	169,0	172,2	166,4	166,5	166,3	170,3	173,2	168,1	156,6	164,9	164,1	164,1	164,1	164,1
Alquitran.	256,2	278,6	258,7	290,1	274,8	281,1	293,6	464,0	501,7	462,6	546,8	480,6	466,1	480,6	466,1	480,6
Asucar.	173,5	165,9	167,5	198,8	172,3	187,0	180,9	174,4	178,9	190,1	172,8	166,4	183,3	172,8	166,4	183,3
Calzado (general).	84,4	77,7	68,8	71,8	75,5	80,7	81,1	80,4	81,1	80,4	65,5	62,7	71,9	62,7	71,9	62,7
a) para hombres.	75,8	70,0	67,6	72,0	81,0	82,4	83,3	75,0	65,5	62,7	63,5	66,2	71,9	62,7	71,9	62,7
b) para mujeres.	115,3	108,6	80,4	78,6	68,8	71,0	68,3	115,0	103,8	76,4	74,9	66,2	71,9	62,7	71,9	62,7
c) para niños.	77,6	70,0	63,1	64,6	69,2	84,1	86,0	77,5	62,7	39,9	72,7	58,6	74,4	82,0	74,4	82,0
Cartón.	137,8	142,3	137,8	125,3	75,6	35,1	31,1	32,9	30,1	31,1	32,9	30,1	31,1	32,9	30,1	31,1
Cemento.	323,0	302,8	306,7	307,4	326,6	323,1	338,7	176,1	172,9	145,7	103,7	96,8	105,0	103,7	96,8	105,0
Cerveza.	175,2	163,5	142,7	133,7	112,7	106,6	138,7	246,0	259,9	232,0	256,8	271,1	294,6	304,3	294,6	304,3
Coke.	187,7	212,0	187,2	200,3	218,7	233,3	230,0	185,5	135,2	122,0	126,9	145,3	138,0	123,0	145,3	138,0
Fósforos.	140,0	131,5	124,3	122,5	138,0	139,0	138,2	178,6	179,5	154,7	157,7	137,7	145,2	139,9	145,2	139,9
Jabón bruto.	172,5	178,0	150,4	104,2	175,4	337,3	298,3	267,8	265,5	286,8	373,2	319,5	309,2	294,0	309,2	294,0
Lana para tejer.	265,2	260,9	280,1	27,2	291,2	309,0	294,3	261,3	281,9	276,3	237,5	353,6	323,1	303,3	323,1	303,3
Paños.	246,7	277,5	287,8	292,7	291,2	309,0	294,3	261,3	281,9	276,3	237,5	353,6	323,1	303,3	323,1	303,3
Papel general.	485,6	524,2	484,5	469,8	469,6	429,0	418,2	501,2	527,3	522,3	468,6	409,0	447,2	421,0	447,2	421,0
a) para escribir e imprenta.	632,0	726,6	645,7	611,6	622,5	605,7	658,2	727,6	775,2	758,9	481,0	710,9	666,7	611,0	666,7	611,0
b) para envolver.	330,6	322,6	316,7	321,0	326,7	267,6	200,8	308,9	320,8	325,8	226,3	327,5	276,6	268,6	327,5	276,6
Productos de tabaco (general).	121,5	132,5	121,7	130,5	125,6	118,6	116,6	123,2	131,0	123,9	126,7	129,5	119,0	126,7	129,5	119,0
a) cigarrillos.	115,8	119,9	115,5	132,2	135,9	131,8	122,1	121,6	122,0	123,9	140,8	132,6	136,0	114,9	132,6	136,0
b) cigarrillos.	123,5	135,8	125,0	133,7	128,5	121,0	118,9	124,8	132,1	127,1	142,7	146,6	146,6	114,9	146,6	114,9
c) paquetes de tabaco.	74,4	55,4	41,1	47,2	44,1	53,6	73,7	73,7	53,7	41,2	42,7	46,0	46,0	46,0	46,0	46,0
Vidrio (general).	132,2	176,0	178,7	218,5	179,5	160,1	164,9	130,4	162,4	162,8	150,1	167,5	133,7	183,0	167,5	133,7
a) vidrio blanco.	304,6	264,4	244,2	316,0	358,1	340,8	363,9	258,5	283,5	228,1	247,1	192,7	185,0	210,8	192,7	185,0
b) vidrio semi-blanco.	62,4	51,9	299,8	400,3	319,4	277,5	321,9	87,7	223,8	210,3	91,4	262,8	139,7	236,0	262,8	139,7
c) vidrio verde-oscuro.	79,9	92,8	104,5	107,0	137,7	135,7	107,6	86,0	88,2	107,7	128,8	110,3	118,5	134,0	118,5	134,0
B. Luz y Fuerza (*).	227,1	245,5	255,8	287,0	307,9	320,1	341,2	227,1	245,5	255,8	287,0	307,9	320,1	341,2	307,9	320,1
Gas.	219,9	240,8	252,1	305,2	311,4	314,7	315,8	219,9	240,8	252,1	305,2	311,4	314,7	315,8	311,4	314,7
Energía Eléctrica.	227,6	245,9	256,0	285,7	307,6	320,3	339,9	227,6	245,9	256,0	285,7	307,9	320,1	341,2	307,9	320,1
Índice General A y B.	175,8	181,7	181,2	188,4	186,3	188,2	191,0	178,4	183,5	180,6	175,3	185,4	186,4	186,4	186,4	186,4

(* Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.)

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

El número de obreros inscritos en la Inspección General del Trabajo para solicitar ocupación, permaneció en Agosto con 2.056 solicitantes, aproximadamente, en el mismo nivel del mes de Julio, en que los inscritos fueron 2.008; en comparación con Agosto del año pasado se advierte un aumento de 1.003 inscripciones.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1942 Agosto	1.053	327	31,0%
Septiembre	964	229	23,7%
Octubre	1.016	258	25,4%
Noviembre	748	85	10,0%
Diciembre	1.118	369	33,0%
1943 Enero	1.104	331	30,0%
Febrero	992	299	31,1%
Marzo	981	348	35,5%
Abril	1.108	191	17,2%
Mayo	1.422	134	9,4%
Junio	1.723	364	21,1%
Julio	2.008	512	25,5%
Agosto	2.056	603	29,3%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país alcanzó en Agosto a 461,6; comparado con el de igual mes del año 1942 revela un aumento de 61,1 puntos (15,2%).

Los jornales pagados en el país, calculados a base de la cuota patronal ingresada a la Caja de Seguro Obrero, sumaron en Agosto 342,4 millones de pesos. En los meses de Enero a Agosto han alcanzado a 2.557,6 millones de pesos, superando en 347,4 millones de pesos (15,7%) al total registrado en los mismos meses de 1942. El ritmo de aumento de los jornales pagados en los primeros ocho meses del presente año ha sido algo más lento que el observado en los tres años anteriores; así vemos que el monto pagado de Enero a Agosto del año 1940 (1.584,6 millones de pesos), fué superior en 21,5% al de igual período de 1939 (1.303,6 millones de pesos); el de 1941 (1.847,1 millones de pesos) superó en 16,6% al de 1940 y el de 1942 (2.612,2 millones de pesos) en 19,6% al de 1941.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS (1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943
Enero	154,8	184,8	205,5	259,9	301,2	341,2	412,2
Febrero	165,1	191,4	207,4	261,9	296,1	382,6	422,2
Marzo	172,7	192,6	216,3	269,7	314,5	377,3	432,2
Abril	186,1	223,0	243,3	297,7	344,1	413,1	483,4
Mayo	185,0	214,8	227,5	301,4	336,3	423,1	412,2
Junio	185,1	180,8	261,3	285,4	345,9	406,1	423,2
Julio	182,1	201,0	239,4	266,9	320,9	378,5	401,8
Agosto	172,0	190,6	221,6	270,9	333,5	423,7	423,7
Septiembre	163,4	203,1	241,3	299,8	377,3	423,7	423,7
Octubre	188,1	197,0	251,5	288,4	346,3	395,2	423,7
Noviembre	191,1	206,7	262,4	311,8	376,1	428,4	423,7
Diciembre	197,9	221,2	278,0	336,6	413,7	448,0	423,7
Prom. mens.	177,9	200,5	237,5	287,9	341,6	400,8	423,7

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, que en Julio había experimentado un descenso, volvió a subir ligeramente en Agosto, pero sin recuperar su nivel de Junio. El alza se produjo en el índice parcial de «gastos varios» que subió en forma muy acentuada, porque en su cálculo comenzó a tomarse en cuenta el aumento de las tarifas de los tranvías. Una nueva baja experimentó el índice parcial de la alimentación a consecuencia del descenso del precio de la carne y de los huevos. También declinó el índice parcial del combustible y luz por el menor precio de la leña. Los índices de la habitación y del vestuario permanecieron sin variación.

El índice general del costo de la vida llegó en Agosto a 360,7, siendo superior en 0,8 puntos al de Julio y en 47,4 al de Agosto del año pasado, lo que representa un alza de 15%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Indice General
1933 Promedio	147,4	108,4	138,3	181,8	126,1	141,4
1934 »	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,5
1935 »	155,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936 »	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937 »	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 »	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 »	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 »	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 »	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 »	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1942 Agosto	381,3	234,5	252,3	351,5	185,5	313,3
Septiembre	394,6	234,5	244,1	351,5	185,8	318,7
Octubre	414,7	234,5	267,8	351,5	187,4	329,2
Noviembre	404,9	234,5	280,4	371,9	186,0	329,2
Diciembre	411,6	234,5	281,3	371,9	187,1	332,4
1943 Enero	396,6	234,5	284,4	371,9	200,4	327,5
Febrero	406,7	234,5	292,8	371,9	202,6	333,0
Marzo	411,9	242,2	273,9	371,9	208,2	336,1
Abril	429,1	249,9	285,6	400,6	208,3	350,7
Mayo	446,8	249,9	288,0	400,6	206,7	358,6
Junio	457,8	249,9	302,1	400,6	208,5	364,7
Julio	446,9	249,9	302,3	400,6	208,5	359,9
Agosto	441,9	249,9	300,1	400,6	234,3	360,7

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor, que siguió de Enero a Junio una tendencia ascendente mucho menos acentuada que la registrada en igual período del año pasado y que se mantuvo estacionario en Julio, ha experimentado un ligero descenso en Agosto. Con un guarismo de 815,2 fué inferior en 7 puntos al de Julio, lo que representa una baja de 0,8%; comparado con el de Agosto del año pasado presenta un alza de 34,3 puntos, esto

es, de 4,4%. Entre Agosto de 1941 y el mismo mes de 1942, el índice había subido en más de 41%.

La baja anotada en Agosto se ha debido a la declinación de los índices parciales de los productos agropecuarios e importados. El primero de éstos bajó por el menor precio de algunos productos agrícolas (frejoles, papas, lanas y huevos) y de algunos animales de beneficio (novillos y vacas); en el descenso que se observa en el segundo, influyó principalmente la reducción en el precio del fierro. Ligeramente subieron los índices parciales de los productos mineros e industriales nacionales. El aumento anotado en este último se produjo a consecuencia de un alza general del precio de los tejidos.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913 = 100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Indice general
1933 Promedio	271,8	128,8	328,8	730,5	345,9
1934 »	274,9	136,3	330,4	704,1	343,5
1935 »	303,4	180,3	349,0	591,7	343,3
1936 »	366,6	198,1	401,8	605,7	379,9
1937 »	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938 »	438,9	203,0	472,5	673,8	437,1
1939 »	402,6	212,1	433,6	696,5	430,7
1940 »	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941 »	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 »	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1942 Agosto	809,9	286,2	722,5	1.462,1	780,9
Septiembre	801,9	286,2	721,3	1.476,0	782,4
Octubre	796,1	286,2	715,4	1.492,9	782,7
Noviembre	778,2	290,0	688,1	1.528,6	779,0
Diciembre	767,3	290,0	688,9	1.579,1	792,4
1943 Enero	753,0	290,0	701,5	1.632,7	800,0
Febrero	747,0	290,0	707,0	1.646,9	803,3
Marzo	767,1	295,1	707,9	1.643,5	808,8
Abril	772,8	295,1	704,3	1.643,3	809,2
Mayo	793,5	295,1	703,6	1.654,3	816,3
Junio	822,8	295,1	697,2	1.656,4	822,1
Julio	816,9	297,1	700,5	1.656,5	822,2
Agosto	796,3	297,9	701,6	1.644,4	815,2

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento total del comercio exterior (excluido el numerario y los metales preciosos), volvió a incrementarse en Agosto. En este mes el aumento obedeció al mayor valor de las importaciones, ya que las exportaciones se mantuvieron aproximadamente en su mismo nivel de Julio. El intercambio total alcanzó a 136,8 millones de pesos oro, contra 128,8 millones, que fué su valor en Julio y 117,3 en Agosto de 1942.

El valor de las EXPORTACIONES, que alcanzó a 81,4 millones de pesos oro, se mantuvo, como lo indicamos más arriba, sin gran variación con respecto al valor registrado en Julio, debido a que los descensos anotados en algunos grupos, como los de productos de la ganadería, de la agricultura (baja de 12,4 a

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

6,6 millones de pesos oro) y de las industrias alimenticias, para no citar sino los principales, quedaron compensadas, principalmente, por el aumento de lo exportado en productos de la minería, grupo que subió de 60,2 millones de pesos oro a 67,5 millones.

Las IMPORTACIONES subieron en 8,4 millones de pesos oro, llegando a un total de 55,4 millones de pesos. Aumentaron en Agosto las internaciones de productos de la ganadería, de la agricultura, de las industrias alimenticias, textiles, químicas y metalúrgicas y de las manufacturas diversas y bajaron, considerando sólo los principales grupos, las de productos de la minería, de las maquinarias, útiles y herramientas para las industrias y de los materiales y útiles para el transporte.

De Enero a Agosto el valor de las exportaciones ha alcanzado a 593,9 millones de pesos oro y el de las importaciones a 377,4 millones, con lo que ha quedado un saldo estadístico de la balanza comercial de 216,5 millones de pesos oro. Este saldo supera en 65,9 millones de pesos oro al registrado en igual período del año pasado, durante el cual el valor de las exportaciones llegó a 573,3 millones de pesos oro y el de las importaciones a 422,7 millones.

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. de fisco	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. de fisco	Índice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1933 Prom. ma.	27,6	44	17	15,1	30	14
1934 *	38,3	71	25	17,8	39	17
1935 *	38,7	70	25	24,5	57	23
1936 *	45,7	72	28	28,9	62	27
1937 *	77,7	99	47	35,7	65	27
1938 *	56,2	89	34	41,8	70	33
1939 *	55,0	82	34	34,2	63	29
1940 *	56,6	85	35	42,2	72	32
1941 *	64,0	92	39	43,7	64	33
1942 *	71,9	95	44	51,8	59	41
1943						
Agosto.....	54,2	73	33	63,1	66	58
Septiembre....	60,9	69	37	47,0	50	44
Octubre.....	82,2	106	50	48,5	45	45
Noviembre....	59,8	72	37	36,8	56	33
Diciembre....	86,6	112	53	46,6	74	43
1944						
Enero.....	58,5	81	36	41,4	45	38
Febrero.....	65,6	81	40	43,0	45	40
Marzo.....	83,8	121	51	46,9	51	39
Abril.....	97,8	140	60	41,8	46	44
Mayo.....	81,1	99	49	40,3	58	39
Junio.....	43,9	60	27	52,6	69	49
Julio.....	81,8	96	50	47,0	49	44
Agosto.....	81,4			55,4		

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

Un nuevo movimiento alcista se registró a fines de Septiembre en el precio del TRIGO en Chicago; con esta alza, que ha continuado en los primeros días de Octubre, las cotizaciones han llegado a niveles no superados en el curso de los 10 años anteriores. En Winnipeg también se registraron nuevas alzas en los precios de este cereal; en Buenos Aires, el trigo de la nueva cosecha continuó sin cotización. A partir del 15 de Agosto del presente año se han suprimido en la Argentina los precios básicos fijados al trigo y lino. Los precios de venta para la exportación fijados por la Junta Reguladora, que indicamos en nuestro boletín anterior, no han experimentado ningún cambio desde el 28 de Junio ppdo.

	TRIGO		
	Chicago Dólares amer.	Winnipeg por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
30 de Septiembre de 1942....	1,28½	0,90	6,75
28 de Agosto de 1943....	1,46½	1,08½	..
11 de Septiembre de 1943....	1,46½	1,12½	..
28 de Septiembre de 1943....	1,49	1,19½	..

Según informaciones aparecidas en el Boletín Informativo de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, de fecha 15 de Agosto, el sobrante exportable de trigo de los 4 grandes países exportadores (Estados Unidos, Canadá, Argentina y Australia), que siguió un constante movimiento ascendente desde el año agrícola 1938-39 hasta 1942-43, en que ha sido

calculado en 62 millones de toneladas, o sea en más del doble de lo registrado en 1938-39, sufrirá seguramente un descenso en la campaña 1943-44. De acuerdo con los primeros cálculos, sólo aproximados, se estima que los excedentes de trigo se reducirán a 47 millones de toneladas. La disminución ha obedecido al importante aumento del consumo interno de trigo en los Estados Unidos, a las cosechas más reducidas que se estima se recolectarán en ese país y en Canadá y también a la decisión adoptada en la Argentina de dedicar parte de su excedente exportable a combustible y forraje. Con destino a combustible se ha autorizado negociar hasta 2 millones de toneladas de trigo viejo hasta fines de 1943 y para forraje se podrá negociar hasta la cantidad de 500.000 toneladas de trigo.

Las transacciones sobre trigo en el MERCADO INTERNO continuaron poco activas en Septiembre; sólo a fines de mes se observó un mayor interés por operar de parte de los compradores. Los precios, ligeramente más altos que los registrados en Agosto, se mantuvieron sobre la cotización oficial.

En Septiembre llegaron algunas partidas de trigo importado de Argentina, que fueron desembarcadas en los puertos de Talcahuano, Valparaíso y Coquimbo.

El precio oficial del trigo para la cosecha del año agrícola 1943-44 fué fijado, a fines de Septiembre, por el Instituto de Economía Agrícola, en \$ 160 los 100 kilogramos a granel, base Santiago. Se aprobó además la siguiente escala de aumentos mensuales:

Enero, Febrero y Marzo.....	\$ 160.-
Abril.....	162.-
Mayo.....	164.-
Junio.....	165.50
Julio.....	167.-
Agosto.....	168.-
Septiembre.....	169.-
Octubre, Noviembre y Diciembre.....	170.-

Para la cosecha del año agrícola 1942-43, el precio oficial fué fijado en Diciembre de 1942 en \$ 150, estableciéndose un aumento de \$ 1.50 mensual por los 100 kilogramos a partir del 1.º de Abril hasta el 30 de Octubre. Posteriormente, en el curso de 1943, el Instituto de Economía Agrícola consideró necesario subir el precio oficial del trigo y lo fijó en \$ 160, esto es, el mismo precio base que se ha establecido para la cosecha 1943-1944.

Acentuadas fueron también las alzas que se registraron durante Septiembre en los precios de la AVENA en Chicago. En el aumento de los precios de los cereales en el mercado de Chicago ha influido en parte la información dada por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, referente a las prolongadas sequías que han afectado ciertas regiones agrícolas del Oeste en la misma forma que se vieron afectadas anteriormente, por un tiempo semejante, algunas regiones del Este. En Winnipeg el precio de la avena no varió y en Buenos Aires continuó de baja.

AVENA

	Chicago Dólares amer.	Winnipeg por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
30 de Septiembre de 1942...	0.521½	0.461½	11.20
28 de Agosto de 1943...	0.74½	0.51½	7.70
15 de Septiembre de 1943...	0.77½	0.51½	7.00
25 de Septiembre de 1943...	0.76	0.51½	6.80

En el MERCADO INTERNO el precio de la avena rubia revuelta, que sufrió un retroceso en Agosto, volvió a subir en Septiembre, el de la stormking de 1.º se mantuvo casi estacionario.

Los precios de la cebada chevalier continuaron subiendo en el mercado interno; los de la cebada tipo exportación declinaron ligeramente.

SIEMBRAS Y COSECHAS DE CAÑAMO

En nuestro Boletín N.º 182 dimos a conocer el primer cálculo efectuado por la Dirección General de Agricultura (Min. de Agricultura), referente a la extensión sembrada con cáñamo en el año agrícola 1942-43; ahora completamos esos datos con las cifras de la posible cosecha y rectificamos algunos guarismos sobre la extensión sembrada.

Las siembras de cáñamo, como puede advertirse en el cuadro a continuación, se han incrementado en forma muy importante en los últimos años. Los agricultores se han interesado por dedicarse a estos cultivos en vista de los altos precios alcanzados, especialmente por la fibra, como consecuencia de la buena demanda que ha habido por este producto para la exportación. En el año en curso, sin embargo, esta demanda ha disminuido

considerablemente y ha acarreado un marcado descenso de los precios, estimándose por esto que se reducirán las siembras en la próxima temporada.

En 1942-43 la extensión sembrada con cáñamo alcanzó a 20.340 hectáreas, superando en 5.938 hectáreas (41.2%) al total sembrado en 1941-42 y en 11.872 hectáreas (140.2%) al de 1940-41.

La cosecha de semilla de cáñamo se ha estimado para 1942-43 en 181.854 quintales, lo que representa un aumento de 48.218 quintales (36.1%) sobre lo cosechado en el año agrícola anterior y de 138.104 quintales (316%) en relación con 1940-41.

La cosecha de fibra, que se ha calculado en 204.904 quintales, presenta, en comparación con la de 1941-42, un aumento de 58.551 quintales (40%) y de 120.965 quintales (144%) en relación con la de 1940-41.

SIEMBRAS Y COSECHAS DE CAÑAMO

(Dirección General de Estadística)

	Extensión siembra Ha	Cosecha de semilla Ha qq. m.	Rinde medio qq. m. ha	Cosecha de fibra qq. m.	Rinde medio qq. m. ha
Cochinilla.....	240	2.375	9.8	3.170	13.2
Acomagua.....	8.590	64.000	7.4	75.076	8.7
Valparaíso.....	2.500	20.000	8.0	22.000	8.8
Santiago.....	3.162	49.627	15.7	25.993	16.2
O'Higgins.....	3.670	28.960	8.0	34.300	15.0
Colechagua.....	1.300	9.100	7.0	12.480	9.6
Curicó.....	464	2.543	5.5	4.640	10.0
Tales.....	417	4.800	11.5	6.672	16.0
Linares.....	47	470	10.0	584	12.0
Total año 1942-43.....	20.340	181.854	8.9	204.904	10.1
» » 1941-42.....	14.402	133.636	9.3	146.353	10.2
» » 1940-41.....	8.468	41.750	5.2	83.959	9.9
» » 1939-40.....	5.060	47.355	9.4	33.559	10.5

CHACARERIA

Levantada la prohibición de exportar LENTEJAS y GARBANZOS, se normalizó en Septiembre el mercado de estos productos. Los exportadores demostraron interés por efectuar operaciones en lentejas, tanto de la cosecha pasada, como de la próxima, realizándose, en general, las transacciones en estos últimos productos sobre la base de fijación futura de precios. Por garbanzos, cuyas existencias son reducidas, se advirtió menos interés en el mercado. El precio de las lentejas se mantuvo, en promedio, aproximadamente en su mismo nivel de Agosto, el de los garbanzos sufrió un nuevo descenso. Los exportadores continuaron manifestando interés por operar sobre FREJOLIS de exportación, volviéndose a producir un alza en las cotizaciones de algunas de estas variedades. También experimentaron cierto aumento de precio las variedades de consumo interno, especialmente los frejoles «frutillas», «bayos» y «araucanos», después que se autorizó la exportación de parte de las existencias de estas calidades. Poca variación experimentaron los precios de los demás productos de la chacarería; las PAPAS sufrieron cierta declinación por haber abundancia del producto en el mercado y por estar próxima la entrada de la nueva cosecha.

ESTADÍSTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que insertamos a continuación se refieren a las estadísticas de precios y exportación de productos del país.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAÍS
(En pesos)
(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1942		1943	
		Sept. 30	Agosto 31	Sept. 15	Sept. 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente...	100 Kls. a saco Map.	187,—	170,—	170,—	172,—
Avena					
Rubia revuelta...	100 Kls. c. saco, b. Tabasno	106,—	136,—	139,—	139,—
Storming 1.ª...	100 Kls. c. saco en Tal.	118,—	148,—	150,—	149,—
Cebada					
Del país, tipo exportación...	100 Kls. c. saco en pt.	131,—	161,—	160,—	160,—
Chevalier...	" " " "	143,—	177,—	178,—	178,—
Maíz					
Amarillo...	100 Kls. c. saco,odega Santiago...	170,—	136,—	138,—	138,—
Colorado...	100 Kls. " " "	170,—	136,—	137,—	136,—
Frejoles					
Cocorrones...	100 Kls. c. saco, pt.	301,—	265,—	261,—	258,—
Caballeros...	" " " "	169,—	147,—	230,—	231,—
Trigueros...	" " " "	313,—	405,—	408,—	407,—
Pallares...	" " " "	140,—	273,—	280,—	278,—
Milleros...	" " " "	307,—	408,—	415,—	425,—
Red Kitey...	" " " "	197,—	315,—	313,—	310,—
Red Mexican...	" " " "	250,—	203,—	191,—	218,—
Araucanos reg...	" " " "	253,—	218,—	214,—	233,—
Frutillas...	" " " "	151,—	235,—	235,—	235,—
Arroz...	" " " "	235,—	213,—	205,—	223,—
Bavos reg...	" " " "	307,—	247,—	244,—	243,—
Barrios claros	" " " "				
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kls. c. saco Ala.	131,—	132,—	132,—	132,—
Lentejas					
Lentej. 6 mm...	100 Kls. c. saco, pt.	225,—	320,—	34,—	322,—
Garbanzos					
Grandes...	100 Kls. c. saco, pt.	366,—	492,—	495,—	487,—
Regulares...	" " " "	322,—	430,—	433,—	432,—
Arvejas					
Petit pois, verdes...	100 Kls. c. saco b. Corral, Lebu o Talcah.	161,—	185,—	187,—	186,—
Blancas «Grano de oro»...	100 Kls. " " "	163,—	193,—	197,—	196,—
Papas					
Amarillas 1.ª clase...	100 Kls. " b. Stgo.	80,—	77,—	77,—	76,—

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAÍS
(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Agosto 1941	Enero Agosto 1942	Enero Agosto 1943	Agosto 1942	Agosto 1943
Lana de ovies...	11,377.7	7,087.4	9,400.6	381.7	228.2
Cueros sin curtir...	2,970.9	1,724.1	2,508.6	336.8	130.3
Carves (1)...	149.3	9,422.4	8,463.6	2,428.9	2,072.3
Cera de abejas...	338.4	226.3	224.7	—	10.2
Miel de abejas...	211.5	845.2	861.4	50.0	1.6
Avena...	17,741.8	1,557.3	138.0	45.0	25.0
Cebada común...	194.6	50.0	—	—	—
Cebada maltada...	6,640.7	9,745.1	7,587.0	1,499.7	1,285.4
Frejoles...	17,677.5	22,529.0	13,010.8	2,835.2	2,006.7
Garbanzos...	2,553.6	794.4	1,289.9	9.5	218.7
Guisantes (2)...	8,395.8	6,166.3	6,351.1	474.9	304.1
Lentejas...	15,897.9	6,533.0	4,432.8	640.2	91.1
Cebollas...	977.2	2,488.5	2,549.9	0.7	91.3
Descarados...	557.3	886.8	408.1	34.8	0.1
Nueces...	1,338.5	644.5	—	—	—
Afrecho y afrechillo(3)...	5,105.2	7.8	1,187.4	69.9	227.9
Harina de trigo...	414.4	7.8	11.4	1.2	0.5
Fibra de cáñamo...	2,554.5	5,932.5	9,950.7	—	705.6
Vinos (hectolitros)...	9,828.2	8,599.9	13,938.0	1,933.4	1,768.0

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

COSECHAS DE CHACARAS

La producción total de los productos de la chacarera alcanzó en el año agrícola 1942-43, según datos proporcionados por la Dirección General de Estadística, a 6,902.881 quintales; comparada con la del año 1941-42, que fué de 7,010.860 quintales, presenta una pequeña disminución de 1.5%. En esta baja ha influido el fuerte descenso de la producción de lentejas y también la menor producción de papas, bajas que no alcanzaron a quedar compensadas por los aumentos, en parte apreciables, que se advierten en todos los demás productos de la chacarera.

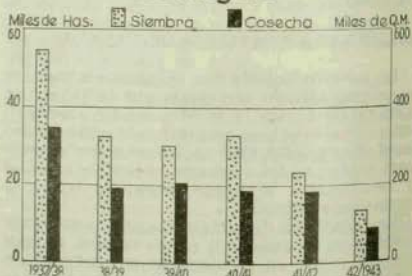
COSECHA DE CHACARAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)
(en hectáreas)

	1938/39	1939/40	1940/41	1941/42	1942/43	% de aumen. o dismin. sobre 1941/42
Frejoles...	713.406	917.962	795.512	693.370	704.588	+ 1.6
Maíz...	634.465	765.967	652.903	678.842	755.943	+ 11.4
Papas...	4,266.124	4,169.477	4,278.779	5,215.038	5,095.944	- 2.2
Arvejas...	200.101	197.239	218.610	207.362	217.890	+ 5.1
Garbanzos...	49.950	64.633	43.853	32.802	43.703	+ 33.2
Lentejas...	191.273	204.830	186.026	183.447	84.813	- 53.8
Total...	6,655.219	6,320.108	6,185.683	7,010.860	6,902.881	- 1.5

La siembra y producción de LENTEJAS, como puede observarse en el gráfico que acompañamos, ha seguido, en los últimos años, una casi constante tendencia descendente. En el año agrícola 1942-43, se sembraron sólo 13.445 hectáreas, extensión inferior a la sembrada en los diez años anteriores y que presenta, en comparación con la ya muy baja del año 1941-42, una disminución de 41%. La producción alcanzó a 84.813 quintales, siendo inferior en 98.634 quintales a la de 1941-42, lo que representa un descenso de 53.8%. El rendimiento, que en 1941-42 fué de 8 quintales por hectárea, bajó en 1942-43 a 6,3 quintales por hectárea.

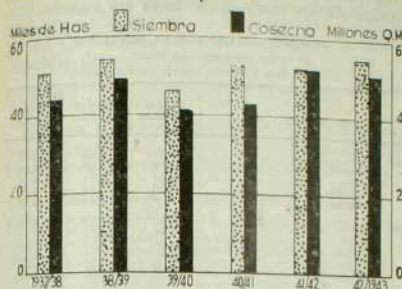
Lentejas



La producción de PAPAS, después de llegar en 1941-42 a la alta cifra de 5,215.038 quintales (total no superado sino en el año 1933-34), bajó en 1942-43 a 5,095.944, esto es, en 2.2%. El descenso obedeció sólo a un menor rendi-

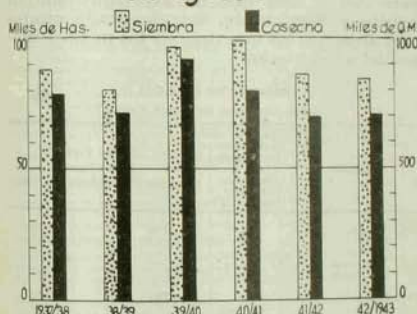
miento, pues la extensión sembrada acusó un aumento de 5,4% al subir de 52.382 hectáreas sembradas en 1941-42 a 55.199, en 1942-43.

Papas



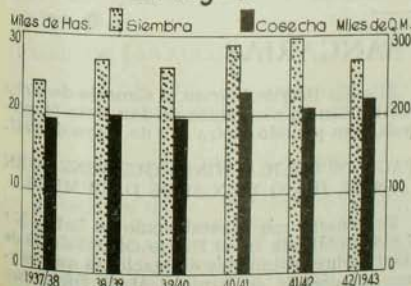
La cosecha de FREJOLÉS subió ligeramente; con un total de 704.588 quintales superó en 11.218 quintales (1,6%) a la de 1941-42. En el aumento de la producción de frejoles ha influido su mejor rendimiento, ya que la extensión sembrada con estos productos en 1942-43 fué menor en 1.875 hectáreas (2,2%) a la del año agrícola anterior.

Frejoles



La cosecha de ARVEJAS experimentó un aumento de 5%, subiendo de 207.362 quintales, que fué el total recolectado en 1941-42,

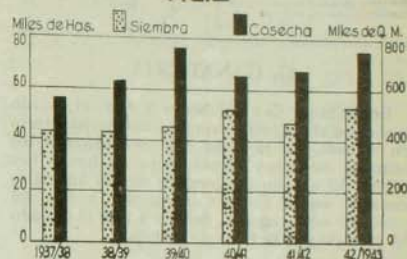
Arvejas



a 217.890 en 1942-43. También en este incremento influyó el mejor rendimiento, que de 7 quintales por hectáreas subió a 8,1. La extensión sembrada con arvejas bajó a 27.021 hectáreas de un total de 29.953 hectáreas a que había llegado en 1941-42.

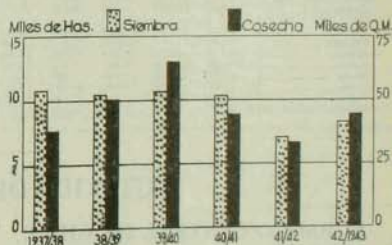
La cosecha de MAÍZ, que alcanzó a 755.943 quintales, presenta, comparada con la del año anterior, un aumento de 77.102 quintales (11,4%). La extensión sembrada con este producto, que había bajado en 1941-42 a 47.350 hectáreas, subió en 1942-43 a 53.487 hectáreas (13%). El rendimiento de la producción de maíz fué algo más bajo que el del año anterior, alcanzando a 14,1 quintales por hectárea, contra 14,3 en 1941-42.

Maíz



La cosecha de GARBANZOS subió en forma apreciable, llegando a un total de 43.703 quintales, cifra superior en 10.901 quintales (33,2%) a la registrada en el año 1941-42. Al aumento de la cosecha de garbanzos contribuyó no sólo el incremento de las siembras, las que subieron de 7.048 hectáreas a 8.329, sino también la mejoría del rendimiento, el que de un promedio de 4,6 quintales por hectárea subió a 5,2.

Garbanzos



B. VINOS

El mercado de los vinos, que ya en Agosto comenzó a reaccionar favorablemente, tanto por el aumento de las transacciones como por la mejoría de los precios, continuó activo en Septiembre y con tendencia ascendente en los precios.

PRECIOS DE VINOS
(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1942		1943	
	Sept. 30	Agosto 31	Sept. 15	Sept. 30
San Javier	2,05	1,80	1,80	1,885
Burdeos	1,50	1,37	1,33	1,45
Semillon	1,50	1,40	1,40	1,45
Pais				
Talca	2,225	1,84	1,86	1,95
Burdeos	1,50	1,39	1,36	1,485
Semillon				
Lontué	2,225	1,875	1,875	1,985
Burdeos	1,50	1,39	1,375	1,50
Semillon	1,50	—	1,40	1,50
Sauvignon				
Santiago	2,425	2,30	2,15	2,35
Burdeos	1,725	1,825	1,65	1,85
Semillon				

C. GANADERIA

En la zona Central Norte y Sur, el estado sanitario del ganado vacuno fué satisfactorio en Agosto, en la zona Sur continuaron los ataques de fiebre aftosa, pero en forma benigna. El estado de gordura de los animales vacunos en la Zona Central Sur y Sur del país, fué sólo regular, debido a que el ganado ha sufrido por la falta de forrajes.

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS
Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1938	101.708	163.852	147.531	522.394	98.004
1939	123.606	202.052	175.938	536.929	104.237
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	614.733	164.353
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1942 Julio	9.653	10.327	12.439	35.330	21.397
Agosto	10.015	10.557	9.663	21.230	19.147
Septiembre	8.818	12.804	8.999	33.827	13.310
Octubre	10.132	17.290	13.744	39.657	8.196
Noviembre	12.213	22.002	19.439	36.375	6.528
Diciembre	8.962	19.366	18.201	60.132	7.577
1943 Enero	7.579	13.741	15.849	56.628	6.897
Febrero	5.826	11.201	13.740	51.811	5.867
Marzo	10.725	13.651	10.283	69.427	12.345
Abril	10.208	13.464	18.423	15.657	14.565
Mayo	9.181	15.236	10.364	51.585	21.715
Junio	7.299	18.135	16.698	38.932	18.917
Julio	6.430	8.829	12.211	38.150	15.653
Agosto	7.362	9.363	8.864	24.502	18.003

Los precios del ganado en Santiago, interrumpiendo su tendencia estacional ascendente, la que de costumbre se prolonga hasta Septiembre u Octubre, comenzaron a declinar en Julio y siguieron, a excepción de los precios de los bueyes, de baja en Agosto.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO
(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kil.
1942 Agosto	4,10	4,46	3,75
Septiembre	4,56	5,07	4,44
Octubre	4,53	5,01	4,19
Noviembre	4,20	4,54	3,88
Diciembre	4,00	4,345	3,80
1943 Enero	3,62	4,23	3,75
Febrero	3,50	4,21	3,81
Marzo	3,56	4,41	3,84
Abril	3,99	4,51	3,965
Mayo	4,20	4,64	4,02
Junio	4,195	4,65	4,11
Julio	3,94	4,52	4,16
Agosto	4,17	4,42	3,92

D. LANA

El precio de la lana en nuestro MERCADO INTERNO volvió a subir ligeramente en Septiembre. Hasta el mes de Julio el promedio del precio de la lana se mantuvo en un nivel inferior al registrado en igual período del año 1942, pero con el alza que ha experimentado en Agosto y Septiembre, ha alcanzado puntos más altos que los que tuvo en los mismos meses del año anterior.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

MESES	Lana en el país enarada, puesta en estaciones (en pesos por 46 kila.)	Nueva York Wool Tops (en dólares americanos por libra)
1942 Agosto	458,—	Día 29 1,228
Septiembre	455,—	" 31 1,203
Octubre	451,—	" 31 1,228
Noviembre	446,—	" 31 —
Diciembre	449,—	" 30 1,210
1943 Enero	465,—	Día 30 1,220
Febrero	467,—	" 27 1,246
Marzo	485,—	" 27 1,290
Abril	510,—	" 30 1,332
Mayo	490,—	" 29 1,345
Junio	477,—	" 26 1,357
Julio	474,—	" 24 1,370
Agosto	478,—	
Septbre.	482,—	

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

DIRECTORIO

El Presidente de la República, en atención a la terna presentada por el Directorio del Banco Central, designó consejero de la Caja Nacional de Ahorros al director del Banco, don Luis Aníbal Barrios. Dicho nombramiento se hizo por el Decreto N.º 3.032 del Ministerio de Hacienda, de fecha 31 de Agosto último.

El señor Barrios ingresa al Consejo de dicha institución en reemplazo de don Otto Meyerholz, y su período expira el 3 de Mayo de 1947.

PAGO DE OBLIGACIONES QUE VENZAN EN 30 DE JUNIO Y EN 31 DE DICIEMBRE

De acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 7.538, publicada en el Diario Oficial de 22 de Septiembre último, las obligaciones que venzan los días 30 de Junio y 31 de Diciembre

de cada año, deberán ser pagadas al día siguiente hábil.

Dichos días son feriados bancarios de acuerdo con lo establecido en la Ley N.° 5.784, de 31 de Diciembre de 1935, y a las obligaciones que venzan en estos días, se aplicará el principio establecido en el artículo 111 del Código de Comercio, en conformidad a la modificación introducida por la Ley N.° 7.538.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

No han sido modificadas durante Septiembre las tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de crédito.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Re descuentos a bancos accionistas	4 1/2 %
Descuentos al público	6 %
Re descuentos al Instituto de Crédito Industrial	4 %
Operaciones con la industria salitrera (Ls. 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	4 %
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.° L. 6237)	3 %
Descuentos de letras a no más de 90 días y en las cuales intervenga la Caja de Crédito Agrario	4 %
Préstamos a municipalidades	4 1/2 %
Re descuentos a bancos accionistas de pagarés suscritos por productores de trigo y garantizados con warrants sobre su propia producción de trigo	3 %
Préstamos a productores de trigo garantizados con warrants sobre trigo de su propia producción	3 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Re descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (L. 6811)	5 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (L. 6811)	4 1/2 %
Operaciones garantizadas con vales de prenda (L. 5069)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empl. Particulares (D. L. 182)	4 1/2 %
Descuentos de letras a cooperativas agrícolas (L. 4531)	4 1/2 %
Préstamos a cooperativas de consumo (L. 7397)	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ls. 5185, 6290 y 6524)	3 %
Re descuentos a bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ls. 4806 y 6006) de letras a no más de 6 meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado; hasta \$ 20 millones	3 %
Operaciones con las Instituciones de fomento (L. 5185)	3 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento de Tarapacá y Antofagasta (Art. 1.° L. 6237)	4 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (L. 5398)	3 %
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola; hasta \$ 10 millones (L. 5185)	2 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (L. 7144)	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (L. 7140)	1 %
Pagaré consolidado del Fisco (Ls. 5296, 6237 y 6334)	1.90 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (L. 6421)	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Hipotecario (L. 7082)	2 1/2 %
Operaciones con la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 53 L. 7123)	1 %
Operaciones con instituciones hipotecarias (D. L. 466)	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (L. 7413)	1 %
Descuentos de letras giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República (Art. 15, L. 7200)	1 %

Las tres primeras tasas indicadas en el cuadro rigen desde el 12 de Junio de 1935. Las otras tasas se hallan en vigencia desde diferentes fechas.

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central se ha mantenido desde fines de Julio en 1.800 pesos.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

El total de las COLOCACIONES del Banco Central ha experimentado una reducción, entre el 31 de Agosto y el 28 de Septiembre últimos, de 61,1 millones de pesos, bajando a 1.674,8 millones.

Esta reducción se debe especialmente a que los redescuentos a bancos accionistas bajaron en 49,5 millones de pesos, quedando en 72,1 millones. También disminuyeron, entre otros rubros menos importantes, los préstamos al público con garantía de vales de prenda, en 15,8 millones, y las operaciones con el Instituto de Economía Agrícola, en 6,4 millones. Por el contrario, se produjeron aumentos en los préstamos a las instituciones de fomento especialmente en las operaciones con las Cajas de Crédito Minero y Agrario, por 12,4 millones.

BANCO CENTRAL

Colocaciones

(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos al Instit. de Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. de Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Sept. 24 1940	168,2	52,3	131,0	745,8	171,4	1.288,7
* 30 1941	254,8	73,2	215,5	752,6	338,3	1.521,3
* 29 1942	144,5	140,1	390,7	729,2	397,9	1.808,4
Agosto 3 1943	170,3	49,2	457,6	752,6	367,8	1.797,5
* 10 "	135,3	49,3	456,2	752,6	338,3	1.751,9
* 17 "	151,8	53,2	454,0	752,6	340,6	1.732,2
* 24 "	134,3	56,4	458,4	752,6	345,9	1.747,6
* 31 "	121,6	56,7	458,7	742,6	356,3	1.735,9
Sept. 7 "	95,0	61,4	479,0	742,6	354,3	1.732,3
* 14 "	57,6	61,0	465,1	742,6	340,2	1.666,5
* 21 "	64,4	58,9	466,2	742,6	335,6	1.667,7
* 28 "	72,1	57,5	471,1	742,6	331,5	1.674,8

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069, Préstamos a Instituciones Hipotecarias, a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.580; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescuentos de documentos Ley 6.334 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

Una disminución de 13,4 millones de pesos han experimentado las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central, entre el 31 de Agosto y el 28 de Septiembre, bajando a un total de 2.652 millones. Esta baja se debe muy en especial a la disminución de las colocaciones del Banco Central a que se hace referencia en este capítulo, pero al mismo tiempo influyeron en sentido contrario las emisiones por más de 50 millones de pesos, efectuadas para atender la compra de cambios internacionales.

BANCO CENTRAL

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos Accionistas	Público	Fisco y Reparticiones Públicas	Caja de Amortización	BILLETES		TOTAL
					emiti-	dos	
Sept. 24 1940	168,0	30,2	5,2	86,4	1.022,0		1.301,8
* 30 1941	203,7	31,2	11,8	15,8	1.341,5		1.523,5
* 29 1942	252,0	69,9	30,6	15,3	1.666,5		2.034,3
Agosto 3 1943	427,5	133,1	39,4	5,2	2.073,9		2.623,4
* 10 "	428,9	102,9	40,3	5,3	2.047,9		2.623,4
* 17 "	438,5	119,3	97,1	4,0	1.999,9		2.658,8
* 24 "	458,3	127,9	53,7	5,6	2.017,8		2.663,3
* 31 "	381,3	127,4	51,9	2,7	2.078,1		2.665,4
Sept. 7 "	396,7	114,7	55,8	4,0	2.084,7		2.655,9
* 14 "	391,2	93,9	57,5	4,0	2.035,4		2.606,0
* 21 "	366,8	97,8	101,0	3,7	2.077,6		2.646,9
* 28 "	387,3	87,0	62,8	9,9	2.105,0		2.652,0

RESERVA DE ORO Y OPERACIONES DE CAMBIO

El total de la «Antigua reserva de oro» se ha mantenido durante Septiembre en 149.352.442 pesos de 6 d oro.

Por el contrario, la «Nueva reserva» ha aumentado hasta el 28 de Septiembre a un total de 115.263.138,25 pesos, de 114.044.728,79 pesos a fines del mes anterior.

Las emisiones que han debido efectuarse para la formación de la nueva reserva suman 643.309.581,24 pesos y corresponden a las siguientes adquisiciones:

ORO

17.822,19 kilogramos fino de oro físico provenientes de la conversión en Nueva York de US\$ 20.054.880,17 comprados en Chile a \$ 31 \$ 621.701.285,27
529,20 kilogramos fino de oro físico comprados en Chile a razón de \$ 34,883 el gramo 18.460.438,78

MONEDAS EXTRANJERAS

US\$ 90.051,95 comprados a \$ 31 2.791.610,45
£ 75-2-10 compradas a \$ 124,78 9.376,18
Fr. S. 5.326,20 comprados a \$ 8,80 46.870,56
\$ m/la. 36.144,57 comprados a \$ 8,30 300.000,00
Suma \$ 643.309.581,24

También han aumentado durante Septiembre, en US\$ 2.188.309,16, las compras de cambios que ha efectuado el Banco «Por cuenta de terceros», las que quedarán el 28 de Septiembre en un saldo de US\$ 19.923.287,86. Estos dólares se adquieren a \$ 19,37, originando, por lo tanto, una emisión de 385.914.083,04 pesos.

MEDIO CIRCULANTE

Nuevamente el medio circulante ha subido debido a un aumento de las emisiones para compras de cambios, que fué contrarrestada en parte por una disminución de las colocaciones del Banco Central. Entre las quincenas expiradas el 25 de Julio y el 22 de Agosto, su incremento ha sido de 23,1 millones de pesos, llegando a un total de 2.691,7 millones.

Entre los mismos períodos se observa un importante aumento de la parte del circulante que se encuentra en poder del público, por 67 millones, con lo que alcanzó a 1.996,2 millones, mientras que las existencias en las cajas bancarias disminuyeron en 43,9 millones, bajando a 695,5 millones.

La parte del circulante que se encuentra en poder del público, que a mediados de Julio cubría un 72,3% del circulante total, abarca ahora un 74,2%.

El aumento del circulante en poder del público se registra casi del todo en los depósitos en el Banco Central no pertenecientes a ins-

tituciones bancarias. Los billetes y monedas «En libre circulación» han subido en sólo 17,8 millones de pesos, quedando en un total de 1.800,4 millones.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES			Medio circulante total (1)	Existencia en los bancos (2)	En poder del público		Dinero en libre circulación (4)
					(3)	% del total	
1940	Agosto 12 a Agosto 25		1.305	323	982	75	867
1941	" 11 a " 24		1.480	404	1.086	73	1.022
1942	" 10 a " 23		1.987	498	1.489	75	1.380
1943	Febrero 22 a Marzo 7		2.376	502	1.874	79	1.770
	" Marzo 8 a Marzo 21		2.422	533	1.889	78	1.764
	" Marzo 22 a Abril 4		2.473	561	1.912	77	1.801
	" Abril 5 a Abril 18		2.525	601	1.924	76	1.824
	" Abril 19 a Mayo 2		2.563	630	1.933	75	1.833
	" Mayo 3 a Mayo 16		2.613	648	1.965	75	1.861
	" Mayo 17 a Mayo 30		2.598	678	1.920	74	1.816
	" Mayo 31 a Junio 13		2.651	674	1.977	75	1.863
	" Junio 14 a Junio 27		2.652	714	1.938	73	1.805
	" Junio 28 a Julio 11		2.708	684	2.025	75	1.861
	" Julio 12 a Julio 25		2.668	739	1.929	72	1.781
	" Julio 26 a Agosto 8		2.687	678	2.009	75	1.854
	" Agosto 9 a Agosto 22		2.692	696	1.996	74	1.800

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución. También se incluye una partida de oro sellado chileno que se encuentra en las cajas bancarias y cuyo monto en la quincena más reciente suma 14,0 millones de pesos de 1/2 d oro.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del circulante total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En poder del público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa por lo tanto, los billetes y monedas disminuyentes que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

B. OFICINA DE COMPENSACIONES

El cuadro siguiente muestra el estado de las cuentas de compensación a fines de Septiembre último.

ESTADISTICA DE LAS COMPENSACIONES

Estado al 30 de Septiembre de 1943

(En miles)

PAISES	CUENTAS «A»		COMPENSACIONES PRIVADAS	
	Fondos destinados y utilizados en el pago de importaciones		Exportaciones autorizadas a condición de compensarlas con importaciones	
	En el mes	Total desde cada tratado	En el mes	Total desde cada tratado
Alemania	— R.M.	3.148,8	— R.M.	237.515,5
Bélgica	— B.	11.924,2	— B.	35.343,8
Brasil	Ch. \$ 30.346,7	Ch. \$ 790,4		
Checoslovaquia	Kc.	40.455,6		
Dinamarca	Kd.	7.264,1		
España	Pta.	14.335,4	— Pta.	2.544,6
Francia	Fr.	173.817,1	— Fr.	192.022,5
Holanda	Fl.	6.048,7	— Fl.	1.037,5
Italia	Lit.	249.677,1		
Suiza	Fr. S.	346,6	— Fr. S.	19.561,0

Las columnas «Total» comprenden las operaciones realizadas desde que entró en vigencia el primer tratado de compensación celebrado con cada país, esto es: con Alemania, I-II-34; con Bélgica-Luxemburgo, 9-IX-33; con Brasil, 19-XI-34; con Checoslovaquia, 21-VI-33; con Dinamarca, 30-IX-34; con España, 19-XII-32; con Francia, 21-XI-32; con Holanda, 16-VI-34; con Italia, 30-X-33; con Suiza, 1-VI-34.

Los tipos de cambio que se aplican para las disponibilidades de cuenta «A» se fijan diariamente con un recargo sobre el «cambio especial». Según decreto N.° 1.130 del 27 de Agosto de 1937, este recargo es de 30%.

C. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Después de varios meses de constante aumento, el promedio diario del total del ENCA-

JE de los bancos comerciales ha sufrido una baja, entre mediados de Julio y de Agosto, de 30,2 millones de pesos, quedando en 770,9 millones. Simultáneamente disminuyó el EXCEDENTE de encaje sobre el encaje mínimo legal en 14,3 millones de pesos, bajando a 200,8 millones.

La disminución del total del encaje se ha producido exclusivamente en los depósitos que mantienen los bancos en el Banco Central.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES
(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Exce- dente
		Billetes y monedas (1)	Depa- Banco Central (2)	Docta. Ley 5185 (2)	Docta. Ley 6640 (3)	Total	
1940 Agosto 12-Agosto 25	353	130	135	50	133	448	95
1941 Agosto 11-Agosto 24	410	142	194	33	136	505	95
1942 Agosto 10-Agosto 23	441	161	253	16	133	563	122
1943							
Febr. 22-Marzo 7	468	132	276	33	137	578	110
Marzo 8-Marzo 21	491	139	307	33	137	616	125
Marzo 22-Abril 4	509	137	331	34	136	638	129
Abril 5-Abril 18	525	150	365	36	136	687	162
Abril 19-Mayo 2	541	148	379	37	136	700	159
Mayo 3-Mayo 16	552	158	394	37	136	725	173
Mayo 17-Mayo 30	559	162	400	37	135	734	175
Mayo 31-Junio 13	561	164	405	37	135	741	180
Junio 14-Junio 27	576	167	434	37	135	773	197
Junio 28-Julio 11	568	170	412	37	135	754	186
Julio 12-Julio 25	586	169	460	37	135	801	215
Julio 26-Agosto 8	564	169	408	38	135	750	186
Agosto 9-Agosto 22	570	175	422	39	135	771	201

(1) Se incluyen 11 millones de pesos de 1½ d en oro.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados en responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden considerarse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Durante Agosto, el total de las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales ha interrumpido la línea ascendente que mostraba desde Marzo del año pasado, sufriendo una baja de 55,9 millones de pesos, que lo redujo a 3.463,2 millones.

La baja en referencia se produjo en todos los rubros de colocaciones. Así, los avances en cuenta corriente disminuyeron en 27,2 millones, bajando a un total de 615,5 millones; los descuentos de letras y los préstamos sobre pagarés se redujeron en 20 millones y 7,4 millones, respectivamente, quedando sendos totales en 1.720,6 y 1.084,6 millones. También disminuyeron las "Otras colocaciones", bajando de 43,8 a 42,5 millones.

Esta disminución del total de las colocaciones se registra exclusivamente en las operaciones directas de los bancos con el público; durante Agosto dichas operaciones acusan una fuerte baja de 98 millones, descendiendo a un total de 3.239 millones. En cambio, los préstamos a reparticiones gubernativas revelan un apreciable aumento de 38 millones.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales han experimentado durante Agosto un ligero incremento de 10,8 millones de pesos, subiendo a un total

de 3.363,4 millones. Este aumento se ha producido casi exclusivamente en las cuentas a plazo, las que subieron a 830,6 millones, mientras que los depósitos a la vista se incrementaron en forma insignificante, quedando en 2.532,8 millones.

Las cuentas del público, observadas separadamente, revelan para Agosto un aumento de 81,5 millones de pesos, con lo que recuperaron en gran parte el monto de la baja que habían sufrido en el mes anterior. Al terminar Agosto quedaron en un total de 2.617,4 millones.

También experimentaron aumento en dicho mes las cuentas de las instituciones de fomento, pero estos aumentos fueron contrarrestados por las disminuciones que sufrieron las cuentas de varias instituciones y en especial de las cajas de ahorro y de previsión.

BANCOS COMERCIALES
(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1942	1943	
	Agosto	Julio	Agosto
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	416,9	578,8	574,0
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	168,4	142,6	166,1
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	0,0	1,0	1,8
En m. extr.	22,1	37,7	23,7
Colocaciones en m. ch.	3.076,2	3.519,1	3.463,2
Colocaciones en m. extr.	40,5	67,5	46,9
Total de las Colocaciones...	3.116,7	3.586,6	3.510,1
Colocaciones en el público (**)	2.914,0	3.399,3	3.262,3
Inversiones...	329,9	382,8	383,0
Depósitos en m. ch.	2.753,6	3.352,6	3.363,4
Depósitos en m. extr.	66,4	51,8	56,9
Total de los Depósitos...	2.819,9	3.404,4	3.420,3
Depósitos del público (**)	2.106,8	2.585,6	2.667,8
Capital y Reservas...	861,7	915,8	922,1
Redescuentos...	167,0	163,7	118,7

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año se consideraron a \$ 500 y \$ 35, respectivamente.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a "Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales" ni las "Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios", por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito respaldados por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6640 (véase cuadro sobre "Encaje").

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipales, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

PERDIDAS Y GANANCIAS

Las UTILIDADES LIQUIDAS obtenidas por los bancos comerciales durante el primer semestre del presente año ascienden a 54,5 millones de pesos; en el mismo semestre del año pasado fueron de 52,3 millones.

Las ENTRADAS BRUTAS suman ahora 194,6 millones, contra 170,4 millones en los seis primeros meses de 1942. Por otra parte, las SALIDAS subieron a 116,5 millones, de 99,2 millones el año pasado.

La UTILIDAD BRUTA, como se desprende de estas cifras, ha subido de 71,1 a 78,1 millones de pesos. Sin embargo, los resultados netos son bastante inferiores debido a que han aumentado los castigos. En efecto, el saldo de las «Pérdidas y reintegros», que en el primer semestre de 1942 fué de sólo 18,9 millones de pesos, ha subido ahora a 23,5 millones.

El monto de los dividendos correspondientes al semestre pasado repartidos por los bancos nacionales (los bancos extranjeros no reparten dividendos), asciende a 32,5 millones de pesos, suma que abarca un 70,2% del total de la utilidad líquida obtenida por dichos bancos y corresponde a un 9,3% de sus capitales y reservas. En el primer semestre del año 1942 se repartieron 27,9 millones, lo que representaba el mismo porcentaje anterior respecto a la utilidad de ese ejercicio y equivalía a un 9% de los capitales y reservas.

En el cuadro siguiente aparecen las utilidades líquidas bancarias en los primeros semestres de los últimos diez años, consignándose los porcentajes que representan con relación a los respectivos capitales y reservas.

UTILIDADES LÍQUIDAS

(En millones de pesos)

Iros. semestres de:	BANCOS NACIONALES*				BANCOS EXTRANJEROS	TODOS LOS BANCOS
	1er. grp.	2.º grp.	3er. grp.	TOTAL		
1934	7,3 7,8%	3,6 7,8%	3,0 7,6%	13,9 7,4%	1,6 2,1%	15,5 3,9%
1935	12,8 10,7%	4,8 9,4%	3,5 8,8%	21,0 10,0%	2,0 2,2%	23,0 7,7%
1936	9,9 8,3%	6,7 11,7%	4,5 10,1%	21,1 9,5%	5,5 6,0%	26,6 8,5%
1937	10,7 8,4%	7,2 11,8%	4,9 10,7%	22,4 9,7%	10,1 14,5%	32,5 10,2%
1938	10,6 8,3%	8,8 11,8%	5,6 11,3%	25,0 9,9%	9,6 10,7%	34,6 10,1%
1939	12,7 9,2%	8,9 10,9%	5,4 10,9%	27,0 9,9%	9,8 10,2%	36,8 10,0%
1940	13,1 9,5%	9,5 10,8%	6,3 11,3%	28,9 10,3%	12,3 12,7%	41,2 10,9%
1941	18,3 13,0%	13,3 13,3%	6,2 11,0%	37,8 12,7%	11,3 11,7%	49,1 12,3%
1942	20,3 14,2%	12,9 12,5%	6,6 10,5%	39,8 12,9%	12,5 12,7%	52,3 12,8%
1943	20,8 14,2%	18,0 13,1%	7,5 10,3%	46,3 13,3%	8,2 8,1%	54,5 12,5%

NOTAS: Previos los reajustes efectuados por la Superintendencia de Bancos.

Las cifras porcentuales indican la relación de las utilidades líquidas con el capital y reservas de los bancos.

* 1.º grupo: Banco de Chile. 2.º grupo: Bancos de A. Edwards y Cia., de Crédito e Inversiones, Español-Chile e Italiano. 3.º grupo: Bancos: Comercial de Curicó, de Concepción, de Constitución, de Curicó, de Llanquihue, de Osorno y La Unión, de Punta Arenas, Sur de Chile y de Talca.

Los bancos nacionales están catalogados en tres grupos: En el primero se incluyen los bancos con un capital superior a 100 millones de pesos; el segundo comprende los demás bancos con asiento principal en Santiago o Valparaíso; y, el tercero, los bancos regionales. Naturalmente que esta clasificación no comprende al Banco Central ni a la Caja Nacional de Ahorros, pues sólo se trata de bancos comerciales.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros han aumentado nuevamente durante Agosto, en 57,6 millones de pesos, subiendo a un total de 1.388,8 millones. De este aumento corresponde a un incremento de las colocaciones directas en el público la suma de 28,6 millones, aumentando el total correspondiente, a 1.144,4 millones. También aumentaron, entre otras partidas menos importantes, los préstamos al Fisco, de 166,9 a 186,7 millones.

Los DEPOSITOS constituidos en dicha institución volvieron a subir durante Agosto, en 38,6 millones de pesos, alcanzando un monto de 2.297,8 millones. Este aumento se produjo en los depósitos de ahorro, que subieron de 1.024,2 a 1.048,3 millones, y en las cuentas corrientes y a la vista, que aumentaron de 1.100,1 a 1.118,5 millones. En cambio, los depósitos a plazo sufrieron una ligera baja, de 134,9 a 131 millones de pesos.

El aumento del total de los depósitos se debe, en especial, a los abonos efectuados a las cuentas del público, que aumentaron de 1.638,7 a 1.690,7 millones de pesos, y, entre otras, a las cuentas del Fisco, que subieron de 96,4 a 128,9 millones. Por otra parte, se registran importantes bajas en las cuentas de diversas instituciones.

Una nueva disminución se ha producido durante Agosto en los FONDOS DISPONIBLES de la Caja, por 38,5 millones de pesos, reduciéndolos a un total de 414,7 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1942	1943	
	Agosto	Julio	Agosto
Fondos disponibles.....	346,8	453,2	414,7
Depósitos totales.....	1.826,6	2.259,2	2.297,8
Depósitos del público.....	1.333,2	1.638,7	1.690,7
Colocaciones totales.....	1.133,9	1.331,2	1.388,8
Colocaciones en el público.....	875,3	1.118,5	1.144,4
Inversiones.....	432,8	504,3	507,8

DEPOSITOS DE AHORRO

Siguiendo su tren ascendente, los depósitos de ahorro han subido durante Agosto en 25,9 millones de pesos, alcanzando un total de 1.196,1 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1939	1940	1941	1942	1943
Enero.....	600,1	700,5	830,7	924,3	1.055,4
Febrero.....	603,1	707,2	845,5	935,2	1.058,9
Marzo.....	610,0	719,6	852,9	948,5	1.075,8
Abril.....	615,3	738,6	865,9	958,4	1.097,1
Mayo.....	622,9	751,0	877,6	977,9	1.116,0
Junio.....	634,1	762,9	887,7	997,4	1.135,3
Julio.....	645,3	777,9	901,7	1.023,3	1.170,2
Agosto.....	651,2	783,4	909,0	1.034,2	1.196,1
Septiembre.....	654,1	785,2	915,7	1.046,4	
Octubre.....	658,9	784,8	925,8	1.057,6	
Noviembre.....	665,8	792,9	930,3	1.065,3	
Diciembre.....	692,5	819,2	935,0	1.076,4	

MOVIMIENTO BANCARIO

Durante Agosto, debido a factores de carácter estacional, el promedio diario de los documentos canjeados en las cámaras de compensación disminuyó en 25,4 millones de pesos, bajando a 157,9 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

MESES	1939	1940	1941	1942	1943
Enero	1.833,1	2.154,4	2.691,0	3.457,0	3.645,4
Febrero	1.642,1	1.972,1	2.215,8	2.767,5	2.985,8
Marzo	2.084,4	2.256,9	2.727,1	3.242,4	3.712,2
Abril	1.915,1	2.547,3	2.678,0	3.288,0	3.662,3
Mayo	2.145,9	2.443,4	2.594,0	3.152,8	3.899,9
Junio	1.892,0	2.276,1	2.514,4	3.492,8	3.866,3
Julio	2.080,5	2.495,9	3.028,3	3.828,3	4.949,9
Agosto	2.130,9	2.388,8	2.857,2	3.580,1	4.105,9
Septiembre	2.037,8	2.134,5	2.935,8	3.424,0	
Octubre	2.175,5	2.573,3	3.340,8	3.791,7	
Noviembre	2.140,0	2.416,5	3.013,3	3.643,7	
Diciembre	2.239,3	2.502,3	3.211,9	3.630,7	

Por la misma causa, los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros, acusan una disminución de su promedio diario de 29,8 millones de pesos, reduciéndose a 303,9 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES

Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1942	1943	1942	1943	1942	1943
Enero	2.141,1	2.317,2	5.160,4	5.514,3	1.163,9	1.378,3
Febrero	2.065,5	2.212,1	4.185,9	4.668,5	955,4	1.198,1
Marzo	2.129,9	2.725,2	4.985,6	5.852,1	1.185,8	1.503,7
Abril	2.338,4	2.350,6	5.103,2	5.676,1	1.098,8	1.394,6
Mayo	2.162,4	2.198,7	5.266,5	5.835,7	1.161,7	1.431,6
Junio	2.277,8	2.357,0	5.011,5	5.826,1	1.247,3	1.540,5
Julio	2.589,1	2.863,1	6.016,2	7.013,6	1.388,5	1.995,1
Agosto	2.346,7	2.693,1	5.295,7	6.320,2	1.261,8	1.607,2
Septiembre	2.465,2		5.229,5		1.154,2	
Octubre	2.358,3		5.834,3		1.366,3	
Noviembre	2.355,0		5.354,7		1.337,1	
Diciembre	2.649,0		5.668,3		1.544,3	

D. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Durante Agosto han aumentado los préstamos de la Caja de Crédito Agrario, en 18,9 millones de pesos; los de la Caja de Crédito Minero, en 3,3 millones; y los de la Caja de Colonización Agrícola, en 0,9 millones. Solamente disminuyeron los préstamos del Instituto de Crédito Industrial, en 1,3 millones.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldo vigente de sus colocaciones a fines de cada mes.

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Crédito Minero	Inst. de Crédito Industrial	Caja de Crédito Agrario	Inst. de Fomento Tarapacá	Inst. de Fomento Antofagasta
1942 Agosto	344,1	78,4	106,5	85,5	6,6	2,9
Septiembre	352,3	78,9	106,9	89,1	6,6	3,0
Octubre	356,5	82,5	105,1	91,1	6,7	2,7
Noviembre	364,7	83,9	103,3	88,5	6,7	2,9
Diciembre	376,7	88,4	109,1	89,6	6,7	2,9
1943 Enero	375,6	84,8	111,7	88,1	6,4	2,9
Febrero	383,7	85,3	111,7	85,9	6,4	3,3
Marzo	372,0	90,1	110,2	88,5	6,6	3,3
Abril	367,5	90,9	107,4	91,4	7,1	3,4
Mayo	384,6	97,9	108,9	95,2	6,8	3,4
Junio	407,1	110,1	109,1	95,5	7,0	3,7
Julio	420,1	132,9	106,9	93,3	7,2	3,9
Agosto	439,0	133,8	105,6	96,6	7,2	4,0

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Otro aumento acusa para Septiembre el total de bonos hipotecarios en circulación, por 21,9 millones de pesos, elevándolo a 1.701,6 millones. En este aumento participaron las cédulas de la Caja de Crédito Hipotecario, con 14,9 millones; las del Banco Hipotecario de Chile, con 5,7 millones; y las del Banco Hipotecario, Valparaíso, con 1,3 millones.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1942 Septiembre	759,2	438,7	166,1	1.364,0
Octubre	782,6	457,1	168,6	1.408,3
Noviembre	803,3	471,7	171,5	1.446,5
Diciembre	804,9	490,3	176,4	1.471,6
1943 Enero	832,7	490,0	175,5	1.498,2
Febrero	856,2	489,6	180,3	1.526,1
Marzo	881,7	476,3	182,2	1.540,2
Abril	898,6	483,8	186,9	1.569,3
Mayo	916,4	496,8	195,2	1.608,4
Junio	934,5	503,2	189,6	1.627,3
Julio	944,2	515,6	189,9	1.649,7
Agosto	960,3	527,8	191,6	1.679,7
Septiembre	975,3	533,5	192,9	1.701,6

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

En el período comprendido entre el 16 de Agosto y el 11 de Septiembre se protestaron 3.136 letras, con un valor de 5,9 millones de pesos; ambos guarismos señalan descensos en relación con los del período anterior en que el número de letras protestadas llegó a 3.342 y su valor a 7 millones de pesos.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1933.....	7.251	11.467,9
1934.....	6.947	12.329,6
1935.....	10.186	17.999,3
1936.....	14.766	22.407,2
1937.....	21.070	38.219,1
1938.....	31.358	54.727,4
1939.....	34.626	54.558,6
1940.....	32.081	53.866,4
1941.....	38.195	69.873,3
1942.....	40.638	70.476,5
Tarapacá.....	58	75,2
Antofagasta.....	96	180,3
Atacama.....	52	157,9
Coquimbo.....	159	234,5
Aconcagua.....	4	4,3
Valparaíso.....	392	573,4
Santiago.....	1.577	3.102,8
O'Higgins.....	42	114,2
Colchagua.....	39	84,6
Curicó.....	31	21,3
Talca.....	31	48,8
Linares.....	34	25,8
Nuble.....	102	74,0
Concepción.....	177	240,2
Arauco.....	2	1,1
Bio-Bio.....	26	41,4
Malleco.....	32	27,8
Cautín.....	111	329,8
Valdivia.....	106	347,6
Osorno.....	55	123,7
Llanquihue.....	—	—
Chilo.....	24	15,7
Aysén.....	11	26,2
Magallanes.....	—	—
16 Agosto 1943—11 Septbr. 1943.....	3.156	5.859,5
10 Julio 1943—14 Agosto 1943.....	3.342	6.960,7
10 Agosto 1942—5 Septbr. 1942.....	2.639	4.014,5

CAUSAS DE INSOLVENCIA

Publicamos los dos cuadros siguientes con las mismas cifras dadas a conocer en nuestro Boletín anterior, por carecer de nuevos datos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1933.....	13	2.198,8	1.785,4
1934.....	6	165,1	194,7
1935.....	27	2.412,5	2.747,7
1936.....	32	3.814,2	4.831,4
1937.....	47	6.998,4	6.731,3
1938.....	59	11.984,5	10.431,5
1939.....	61	7.818,1	7.366,6
1940.....	29	2.388,0	2.094,4
1941.....	35	3.882,4	4.452,1
1942.....	26	7.134,7	5.745,0
1942 Agosto.....	1	140,0	100,0
Septiembre.....	1	120,6	120,6
Octubre.....	4	2.132,1	898,0
Noviembre.....	4	994,3	1.291,2
Diciembre.....	—	—	—
1943 Enero.....	2	225,8	317,8
Febrero.....	4	2.545,6	1.975,8
Marzo.....	2	1.262,1	1.196,0
Abril.....	1	145,2	57,8
Mayo.....	3	387,7	202,7
Junio.....	1	127,2	93,9
Julio.....	2	362,1	263,7

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1940	Enero a Dic. 1941	Enero a Dic. 1942*	Ab. My. Jun. 1942*	Ab. My. Jun. 1943*
Abarrotes y frutos del país.....	7	10	6	1	1
Agricultores.....	6	4	4	1	1
Boticas.....	—	1	1	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	4	5	15	2	1
Industrias varias.....	4	8	7	2	1
Panaderías y carnicerías.....	3	5	2	—	—
Sastrerías y zapaterías.....	1	2	1	—	—
Tiendas y buques.....	6	10	4	1	1
Varios giros.....	71	60	50	7	6
Total.....	102	105	90	11	11

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El movimiento de transacciones en acciones, después de haber alcanzado en Julio un nivel pocas veces sobrepasado, sufrió una declinación apreciable en Agosto; las cotizaciones de

BOLSA DE VALORES

Índice de Acciones
(Febrero 1941=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1940	Prom. 1941	Prom. 1942	Agosto 1942	Junio 1943	Julio 1943	Agosto 1943
Agropecuarias.....	98,4	104,7	113,7	114,9	136,6	146,1	130,4
Bancos.....	107,7	104,2	108,4	113,2	134,4	129,0	128,0
Carboníferas.....	103,0	119,5	172,0	182,4	198,4	208,8	185,9
Gas y Electricidad.....	119,9	104,2	104,9	108,5	113,0	117,2	116,3
Industriales.....	103,9	112,3	104,7	103,7	109,2	114,1	111,7
Marítimas.....	90,9	131,2	64,2	50,1	86,6	84,0	75,6
Mineras.....	83,1	109,0	131,8	137,0	115,5	102,7	84,0
Salitreras.....	122,6	110,2	161,3	176,9	261,4	227,8	211,2
Seguros.....	85,8	117,4	158,6	163,2	176,5	193,1	179,0
Índice General.....	100,5	107,4	111,2	114,0	131,9	130,5	126,4

acciones siguieron también en este mes en la tendencia declinante que comenzó a registrarse en Julio.

El índice general de cotizaciones de acciones bajó de Julio a Agosto en 3,1%, viéndose afectados por la baja todos los grupos de acciones; comparado con el de Agosto del año pasado, ha continuado señalando un aumento que alcanza a 10,9%.

El monto de transacciones en acciones se redujo en 37,7% al bajar de 349,5 millones de pesos, a que alcanzó en Julio, a 217,7 millones en Agosto. Declinaron, a excepción de las de compañías salitreras, las transacciones en todos los demás grupos de acciones. Especialmente apreciable fué el descenso de lo transado en acciones de compañías de seguros, agropecuarias, carboníferas, industriales y marítimas; a pesar de esta baja, el valor de las transacciones en acciones fué superior en 48,7 millones de pesos al de Agosto de 1942.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1933 Promedio mensual	107,5	7,8	2,4	0,6
1934 " "	93,7	6,8	2,7	0,4
1935 " "	104,2	6,0	3,5	1,0
1936 " "	98,0	10,2	4,1	1,8
1937 " "	115,1	9,0	4,6	1,4
1938 " "	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 " "	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 " "	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 " "	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 " "	154,7	18,3	11,8	0,3
1942 Agosto	169,0	29,3	7,9	0,5
Septiembre	204,8	17,3	12,9	0,4
Octubre	205,8	28,7	14,8	0,4
Noviembre	159,3	23,6	39,4	0,1
Diciembre	100,3	24,4	6,5	0,1
1943 Enero	106,0	23,5	6,4	0,2
Febrero	161,9	18,7	8,0	0,2
Marzo	233,4	23,8	12,6	0,2
Abril	217,3	22,7	9,9	0,2
Mayo	294,1	26,7	12,4	0,1
Junio	274,2	31,6	19,4	0,4
Julio	349,5	27,2	14,3	0,2
Agosto	217,7	23,3	15,9	0,3

Las transacciones en bonos, que en Julio alcanzaron a 41,8 millones de pesos, subieron en Agosto a 43,4 millones, siendo superiores también en 5,6 millones a las de igual mes del año anterior.

B. CAMBIO

Los cambios del dólar, tanto el especial como los de exportación y de disponibilidades propias, se mantuvieron sin variación en Septiembre.

El precio de venta del boliviano, asimismo, se mantuvo en 73,4 centavos chilenos por boliviano.

En el mercado libre el precio medio del dólar, que alcanzó a \$ 31,25 en Septiembre, fué ligeramente más alto que el registrado en Agosto, que fué de \$ 30,88. El precio de la moneda de oro de cien pesos volvió a incrementarse en Septiembre; en promedio su valor fué de 984 pesos papel, contra 955 a que alcanzó en el mes anterior y 748 en Septiembre de 1942.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias	Cambio en el mercado libre	
	Dólar U.S.A. (1)	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Oro \$ 100
1942 Sept.	19,37	25,10	31,10	32,16	748
Octubre	19,37	25,10	31,10	32,98	767
Novbre.	19,37	25,10	31,10	33,51	810
Dic.	19,37	25,10	31,10	33,30	824
1943 Enero	19,37	25,10	31,10	33,92	843
Febrero	19,37	25,10	31,10	33,66	850
Marzo	19,37	25,10	31,10	33,59	857
Abril	19,37	25,10	31,10	33,--	870
Mayo	19,37	25,10	31,10	33,10	897
Junio	19,37	25,10	31,10	31,13	924
Julio	19,37	25,10	31,10	31,38	948
Agosto	19,37	25,10	31,10	30,88	955
Sept.	19,37	25,10	31,10	31,25	984

(1) Hasta el 30 de Julio de 1942, los términos medios de los cambios están calculados a base de las cotizaciones diarias del Banco Central. Desde el 31 de Julio de 1942, tipo especial de cambio fijado por el Presidente de la República por decreto N.º 2.821 de esa misma fecha, en conformidad a las facultades que le concede el inciso 2.º del art. 30 de la Ley número 7.200.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias del Fisco alcanzaron en Agosto a 191,5 millones de pesos; comparadas con las de Julio presentan una baja de 37,1 millones de pesos, pero han sido superiores, en 5,8 millones a las de Agosto del año pasado.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1942		1943	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	194,1		161,2	
Febrero	152,2		141,8	
Marzo	187,1	523,6	184,6	
Abril	159,7	257,8	175,1	
Mayo	174,8	230,3	201,6	
Junio	375,6	236,7	383,0	
Julio	199,6	278,3	238,6	321,3
Agosto	185,7	225,1	191,5	268,4
Septiembre	165,7	219,7		
Octubre	226,0	269,8		
Noviembre	320,9	241,1		
Diciembre	612,5	568,6		

En los meses de Enero a Agosto, el total de las entradas ordinarias ha sumado 1.667,4 millones de pesos, cifra superior en 38,6 millones de pesos a la alcanzada en los mismos meses de 1942.

Los gastos fiscales, que en Julio sumaron 321,3 millones de pesos, bajaron en Agosto a 268,4 millones; este total presenta un aumento de 43,3 millones en comparación con el monto de gastos registrado en el mismo mes del año anterior.

De Enero a Agosto, los egresos del Fisco han llegado a 1.975,1 millones de pesos, siendo superiores en 223,3 millones a los de igual período de 1942.

Por concepto de impuestos se percibieron en Agosto 129,7 millones de pesos, esto es, 25,3 millones más que en el mismo mes del año pasado. En los ocho primeros meses, las entradas provenientes de los impuestos, que han alcanzado a 1.177,3 millones de pesos (511,3 millones por impuestos a la renta y 666 millones por otros impuestos) han superado en 215,9 millones de pesos a las percibidas en el mismo período de 1942, que sumaron 961,4 millones de pesos (348,5 millones por impuestos a la renta y 612,9 por otros impuestos).

RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos	Total
1933	213,1	185,4	398,5
1934	243,5	242,5	486,0
1935	250,7	308,6	519,3
1936	238,7	355,9	594,6
1937	253,2	372,9	626,1
1938	282,6	425,2	707,8
1939	302,1	430,5	722,6
1940	382,6	511,2	893,8
1941	500,8	694,7	1.195,5
1942	635,9	976,1	1.611,9
1942 Agosto	22,3	82,1	104,4
Septiembre	23,6	76,7	100,3
Octubre	52,2	82,0	134,2
Noviembre	144,9	79,3	224,2
Diciembre	66,7	125,2	191,9
1943 Enero	28,6	78,5	107,1
Febrero	23,0	65,1	88,1
Marzo	39,3	89,7	129,0
Abril	33,2	82,9	116,1
Mayo	51,4	82,9	134,3
Junio	219,5	89,6	309,1
Julio	79,0	86,9	165,9
Agosto	37,3	92,4	129,7

Las rentas recaudadas por intermedio de las aduanas del país dieron en Agosto un total de 66 millones de pesos, con lo que superaron en 9,6 millones a las de Julio, pero, como en los meses anteriores, se mantuvieron en un nivel inferior al registrado en 1942, señalando, en

RENTAS ADUANERAS

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1933	44,6	212,1	45,4	302,2
1934	0,1	344,2	62,3	406,6
1935	0,8	467,2	111,5	579,6
1936	0,6	495,7	189,4	685,7
1937	0,6	553,2	231,3	785,1
1938	0,4	617,0	252,5	869,9
1939	0,4	601,0	239,8	841,2
1940	0,5	634,9	277,5	912,9
1941	1,7	639,3	356,6	997,7
1942	1,2	553,5	311,0	865,8
1942 Agosto	0,1	54,3	31,4	85,8
Septiembre	0,1	41,8	24,9	66,8
Octubre	0,1	33,7	21,9	55,7
Noviembre	0,1	36,1	25,6	59,8
Diciembre	0,1	41,6	22,5	64,2
1943 Enero	—	33,1	19,3	52,5
Febrero	0,1	40,4	20,1	60,6
Marzo	—	38,7	24,1	62,8
Abril	0,1	35,2	19,7	55,0
Mayo	0,1	35,4	24,8	60,3
Junio	0,1	44,0	25,5	69,6
Julio	0,2	34,2	22,0	56,4
Agosto	—	40,8	25,2	66,0

comparación con las rentas percibidas en Agosto de ese año, un descenso de 19,8 millones de pesos. En el período de Enero a Agosto del año en curso, las rentas aduaneras han bajado, en comparación con el total percibido en el mismo período de 1942, en 136,1 millones.

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización sumaron en Agosto 82,7 millones de pesos. Formaron los ingresos 16,3 millones de pesos provenientes de rentas, 16,2 millones de aportes para servicio de empréstitos, 48,2 millones de entradas especiales y 2 millones de otros ingresos.

Los egresos alcanzaron a 71,4 millones de pesos, de los cuales se destinaron 21 millones al servicio de empréstitos.

En Agosto quedó un saldo a favor de la Caja de 11,3 millones; en el mes anterior el saldo fué de 78,5 millones de pesos.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Agosto de 1943

(En miles de pesos)

INGRESOS	82.662,2	EGRESOS	71.372,5
Rentas	16.293,6	Servicio de Empréstitos	21.841,8
1.ª transferencia prop. rais.	2.066,6	Ints. deuda int. directa	13.837,6
Participación imp. renta	8.308,3	Amortiz. " " "	2.499,4
" imp. Leyes 5786 y 6773	4.000,0	Ints. deuda int. indirecta	3.393,9
Participación imp. herencias y donaciones	1.873,2	Amortiz. deuda int. indirecta	668,0
Otras rentas	98,6	Ints. emprést. munic. sin garantía	51,6
(Menos rentas en poder de Tesorería)	53,1	Amortiz. emprést. munic. sin garantía	25,0
Aporte para servicio de empréstitos	16.192,6	Otros servicios	548,1
Entradas especiales	48.152,0	Operaciones en suspenso	—
Corp. de Fomento de la Producción	20.000,0	Gastos del servicio	462,1
Ley 7.144	28.152,0	Otros egresos	49.566,6
Otros Ingresos	2.024,0		

El monto acumulado de los ingresos de la Caja de Amortización de Enero a Agosto, ha alcanzado a 209,6 millones de pesos y el de los egresos a 121,5, quedando a fines de Agosto un saldo a favor de la Caja de 88,1 millones de pesos. En el mismo período de 1942 los ingresos sumaron 101 millones de pesos y los egresos 70,3 millones, por lo que el saldo a favor de la Caja fué de 30,7 millones de pesos.

SECCION EXTRANJERA

NOTA GENERAL: En los cuadros insertados a continuación, las cifras de las cuentas bancarias, incluso las de billetes en circulación o medio circulante, representan, salvo indicación en contrario, los estados de fines de año o fines de meses. Las cifras anuales de los demás rubros, son términos medios mensuales. Véase también el editorial: «La Sección Extranjera» del Boletín N.º 86.

A. PAISES EUROPEOS

ALEMANIA

AÑOS Y MESES	Reichsbank					Ocho Grandes Bancos		Cajas de Ahorro	Cámaras de	Precios		Ventas al por menor (Cooperat. de consumo)	Producción industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores			
	Tasa de descuento	Oro y divisas (1)	Colocaciones (1)	Depósitos (1)	Circulante total	Tasa de descuento privado	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Compensación	Precios al por mayor	Precios al por menor (1)	Costo de la vida	Indice industrial	Importación	Exportación	Indice Acciones	Bonos 6%	
	En millones de RM.					En millones de RM.					1913=100		1913=100		Mill. de RM.		1924=T.M. 26=100	%	
1930.....	4,9				6.370	4,43	—	—	10.400	9.945	124,6	97,8	148,1	43,1	87,1	866	944	109,2	83,3
1931.....	6,9				6.638	6,78	—	—	9.722	7.153	110,9	66,4	136,1	35,2	68,5	561	767	—	—
1932.....	5,2				5.642	4,95	6.551 (1)	8.048	9.917	4.610	96,3	50,3	120,6	39,6	34,0	389	473	—	—
1933.....	4	530	3.375	396	5.642	3,88	6.092	7.308	10.508	4.350	93,3	57,3	118,0	27,0	61,3	350	406	67,3	82,4
1934.....	4	165	4.017	644	5.972	3,77	6.021	6.999	12.356	4.854	98,4	63,4	121,1	24,0	80,9	371	347	77,5	90,3
1935.....	4	91	5.300	1.032	6.373	3,15	6.055	6.888	13.496	4.900	101,4	69,1	132,0	24,1	95,3	347	356	90,4	95,3
1936.....	4	76	6.108	1.012	6.964	2,96	6.053	6.934	14.301	5.144	104,1	75,1	124,5	25,7	107,8	351	398	99,9	99,8
1937.....	4	76	6.584	1.059	7.499	2,91	6.536	7.473	15.741	5.920	105,9	79,0	125,1	27,3	118,8	456	492	111,8	99,7
1938.....	4	77	9.143	1.327	10.404	2,88	6.925	7.915	17.687	6.538	105,7	73,9	125,6	27,2	128,0	454	438	109,1	—
1939.....	4	76	7.160	920	8.721	2,88	7.143	8.067	17.003	6.539	105,6	73,5	126,8	28,3	128,7	417	439	107,9	100,0
Agosto.....	4	76	7.531	1.033	8.953	2,88	7.200	8.210	17.127	6.770	105,9	73,4	126,5	27,9	129,4	457	419	102,2	99,9
Septiembre.....	4	77	9.071	1.231	10.170	2,88	7.122	8.209	16.978	7.091	105,6	74,1	125,7	29,1	133,3	450	416	102,2	99,8
Octubre.....	4	76	8.423	1.040	9.862	2,88	7.345	8.333	17.222	6.992	105,7	75,1	124,9	30,3	137,1	466	406	107,5	99,8
Noviembre.....	4	77	8.408	1.141	9.565	2,88	7.301	8.558	17.421	6.721	106,1	75,0	125,0	30,3	137,1	464	411	106,0	99,7
Diciembre.....	4	77	9.143	1.527	10.404	2,88	—	—	17.687	7.617	106,3	74,1	125,3	30,3	137,1	486	479	103,1	99,2
1939.....	4	76	8.102	1.110	9.937	2,88	7.610	8.672	18.192	6.877	106,5	73,9	125,8	23,4	130,2	410	418	103,9	99,0
Enero.....	4	76	8.370	1.053	9.870	2,88	7.704	8.716	18.428	6.258	106,5	73,6	125,7	24,3	130,2	426	388	104,8	99,0
Febrero.....	4	77	9.207	1.249	10.497	2,88	7.789	8.803	18.565	7.291	106,5	75,7	126,0	28,4	135,6	454	456	102,9	99,0
Marzo.....	4	77	8.925	1.122	10.740	2,88	8.210	9.118	18.668	6.480	106,4	76,7	125,9	23,7	136,7	403	437	103,5	99,0
Abril.....	4	77	8.793	1.292	10.742	2,76	8.348	9.365	—	7.020	106,5	77,3	126,1	26,1	139,1	440	485	102,0	99,0
Mayo.....	4	77	9.470	1.410	11.953	2,76	8.149	9.173	18.860	8.013	106,8	77,6	126,5	26,8	139,1	443	538	100,8	99,0
Junio.....	4	77	9.711	1.294	11.229	2,75	—	—	—	7.473	107,0	—	127,3	—	—	—	—	100,0	99,0

GRAN BRETAÑA

AÑOS Y MESES	Banco de Inglaterra					Bancos Comerciales (1)						Cámaras de	Precios		Prod.	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
	Tasa de descuento	Oro	Billetes	Colocaciones en el exterior	Depósitos	Tasa de Acept. banc. 90 d.	Tasa de dinero a la vista	Caja	Depósitos	Colocaciones	Inversiones	Compensación (2)	Pr. al por mayor (3)	Costo de la vida (4)	Indus- trial (3)	Im- porta- ción	Ex- porta- ción	Indice Ac- ciones	Indice Obli- gaciones
En millones de £							En millones de £					1929=100	1929=100	1929=100	Mill. de £		Dic. 1921 =100		
1934.....	1	129,6	405,6	122,8	140,3	1,87	1,01	200	1.983	1.308	472	100,3	75	88	83,3	24,4	30,4	96,5	113,1
1935.....	2	190,7	450,7	104,8	153,6	0,69	0,69	123	1.941	1.166	365	109,1	73	83	88,2	52,5	30,6	104,5	119,7
1936.....	2	192,2	452,3	105,0	143,4	0,82	0,82	216	1.971	1.160	594	119,7	77	86	98,8	57,0	33,0	114,1	127,5
1937.....	2	199,5	459,3	106,8	139,9	0,58	0,73	221	2.091	1.260	605	126,6	78	87	105,6	58,4	35,5	114,8	118,4
1938.....	2	257,7	511,6	124,4	134,8	0,60	0,30	244	2.315	1.402	660	136,4	83	90	115,8	65,7	36,7	129,2	118,2
1939.....	2	326,4	546,4	124,3	154,9	0,58	0,50	244	1.800	1.447	633	144,3	93	94	123,0	79,5	43,5	128,2	118,0
1940.....	2	326,4	546,4	124,3	154,9	0,58	0,50	244	1.800	1.447	633	144,3	93	94	123,0	79,5	43,5	128,2	118,0
1941.....	2,25	0,2	580,2	164,7	181,6	1,22	0,96	274	2.441	1.510	609	124,3	96	96	109,9	36,6	101,0	112,3	—
1942.....	2	0,2	608,2	183,9	189,1	1,04	1,00	324	2.800	1.330	721	120	113	89,4	34,4	—	—	—	—
1943.....	2	0,2	737,5	187,4	213,2	1,03	1,00	366	3.559	1.119	699	134	121	—	—	—	—	—	—
1944.....	2	0,2	905,9	185,8	213,2	—	—	390	3.629	1.113	1.120	—	—	—	—	—	—	—	—
1945.....	2	0,2	744,2	187,0	205,5	1,03	1,00	330	3.222	1.087	1.008	137	122	—	—	—	—	—	—
1946.....	2	0,2	748,5	181,4	195,5	1,03	1,00	318	3.085	1.039	1.017	139	121	—	—	—	—	—	—
1947.....	2	0,2	733,6	191,9	200,9	1,03	1,00	347	3.072	1.138	1.050	139	121	—	—	—	—	—	—
1948.....	2	0,2	765,6	172,8	190,1	1,03	1,00	319	3.081	1.215	1.048	140	122	—	—	—	—	—	—
1949.....	2	0,2	782,1	160,4	191,9	1,03	1,00	326	3.131	1.235	1.048	141	121	—	—	—	—	—	—
1950.....	2	0,2	794,0	168,8	188,5	1,03	1,00	355	3.263	1.239	1.038	142	122	—	—	—	—	—	—
1951.....	2	0,2	812,2	188,4	199,9	1,03	1,00	342	3.264	1.201	1.075	140	123	—	—	—	—	—	—
1952.....	2	0,2	831,7	163,7	195,6	1,03	1,00	351	3.305	1.200	1.082	139	122	—	—	—	—	—	—
1953.....	2	0,2	832,5	163,0	194,5	1,03	1,00	349	3.358	1.178	1.097	140	122	—	—	—	—	—	—
1954.....	2	0,2	846,9	178,4	195,5	1,03	1,00	350	3.414	1.180	1.108	140	122	—	—	—	—	—	—
1955.....	2	0,2	864,1	197,9	197,0	1,03	1,00	267	3.427	1.139	1.117	140	122	—	—	—	—	—	—
1956.....	2	0,2	905,9	181,8	213,2	—	—	390	3.629	1.113	1.120	—	—	—	—	—	—	—	—
1957.....	2	0,2	912,9	216,6	236,6	—	—	379	3.577	1.102	1.112	—	—	—	—	—	—	—	—
1958.....	2	0,2	914,4	198,0	216,8	—	—	371	3.525	1.064	1.108	—	—	—	—	—	—	—	—
1959.....	2	0,2	927,9	215,2	230,2	—	—	377	3.542	1.088	1.132	—	—	—	—	—	—	—	—
1960.....	2	0,2	946,1	185,3	210,3	—	—	375	3.545	1.062	1.137	—	—	—	—	—	—	—	—
1961.....	2	0,2	949,3	181,1	218,0	—	—	377	3.566	1.069	1.138	—	—	—	—	—	—	—	—

ALEMANIA: (1) Series modificadas, se refieren solo al Reichsbank, antes comprendían además 4 bancos de emisión privados. (2) Término medio de 11 meses (Enero a Noviembre). (3) Precios no sujetos a regulaciones por acuerdos. (4) Términos medios diarios. (3) Board of Trade. (4) Ministerio del Trabajo.

GRAN BRETAÑA. (1) 10 Bancos de Clearing de Londres. (2) Términos medios diarios. (3) Board of Trade. (4) Ministerio del Trabajo.

FRANCIA

AÑOS Y ME- SES	Banco de Francia					Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios (1)		Pro-duc- to de la vida	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Bco. Nac. de Belg.	Cajas de Ahorro		Cámaras de Compensación	Precios		Pro-duc- to de la vida	Comercio Exterior (1)		Bolsa de Valores
	Tasa de descuent o	Oro y di-vas (3)	Bille-tes	Depó- sitos	En millones de francos	Depó- sitos	Pr. al por de ma- yor	Co- sto de la vida	Indus- trial	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción	Accio- nes	Tasa de descuent o		Oro	Bille-tes	Depó- sitos	Pr. al por de ma- yor	Co- sto de la vida	Indus- trial	Im- por- ta- ción	Ex- por- ta- ción	Accio- nes
1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	Millones de francos	1929 = 100	En millones de frs. belgas	1929 = 100	1929 = 100	25	Mill. de frs. belgas	1929 = 100													
1932	4.5	87.501	83.028	52.831	27.699	68	91	78	2.484	1.642	47	3.5	12.975	18.182	9.813	24.412	62	84	87	1.347	1.234	17	
1933	2.5	78.256	82.613	59.498	31.845	64	83	78	2.369	1.536	45	3.5	13.643	17.056	9.680	20.971	59	83	85	1.233	1.169	37	
1934	2.7	83.087	83.412	60.711	27.012	64	83	78	1.922	1.488	35	2.9	12.524	17.650	10.158	22.352	56	79	92	1.145	1.128	35	
1935	3.5	67.624	81.150	60.630	28.275	60	78	75	1.745	1.291	36	2.0	17.286	20.583	10.573	24.996	63	80	100	1.444	1.316	39	
1936	3.7	61.820	89.342	57.763	24.344	54	86	79	2.117	1.291	33	2.0	18.640	22.702	11.459	23.030	69	85	108	1.766	1.621	39	
1937	3.8	59.844	93.836	59.247	28.508	65	102	83	3.526	1.993	44	2.0	17.623	21.542	12.487	31.057	80	92	121	2.273	2.126	39	
1938	2.8	88.086	110.935	62.265	32.549	93	116	77	3.832	2.549	41	2.6	17.140	21.989	12.319	32.200	74	94	97	1.896	1.793	47	
1939	2.0	97.379	151.322	65.327	26.534	104						2.7	17.968	27.994	11.615	31.849	76	93	107			36	
1940	2.0	84.658	218.383									2	21.712	34.478	11.543								
1941	1.8	84.635	270.144									2	21.657	48.489	11.637								
1941												2	21.657	30.268	11.368								
Mayo	1.75	84.654										2	21.656	39.949	11.345								
Junio	1.75	84.655	239.970									2	21.655	41.495	11.354								
Julio	1.75	84.635	242.000									2	21.656	42.643	11.348								
Agosto	1.75	84.635	244.099									2	21.656	43.998	11.339								
Septiem.	1.75	84.635	248.993									2	21.656	45.997	11.336								
Oct.	1.75	84.635	255.884									2	21.657	47.157	11.321								
Nov.	1.75	84.635	260.772									2	21.657	48.489	11.627								
Dic.	1.75	84.635	270.144									2	21.657	50.067	11.706								
1942												2	21.657	50.615	11.756								
Enero	1.75	84.635	273.280									2	21.660	51.980	11.802								
Febrero	1.75	84.635	278.392									2	21.660	53.656	11.856								
Marzo	1.75	84.635	282.848									2	21.662	54.622	11.913								
Abril	1.75	84.635	291.654									2	21.670	55.849	11.973								
Mayo	1.75	84.636	296.903									2	21.677	58.537	12.065								
Junio	1.75	84.636	304.379									2	21.680	59.906	12.101								
Julio	1.75	84.636	315.617									2	21.684	61.578	12.150								
Agosto	1.75	84.635	323.494									2	21.687	64.239	12.216								
Sept.	1.75	84.635	334.370									2	21.688	66.258									
Oct.	1.75	84.635	348.934									2	21.688	68.280									
Nov.	1.75											2											
Dic.	1.75											2											

HOLANDA

AÑOS Y ME- SES	Banco de Holanda				Banco Comer- cial	Cajas de Ahorro	Cáma- ras de Compensa- ción	Precios		Comercio Exterior	Bolsa de Valores	Banca d'Italia			Cajas de Ahorro	Cáma- ras de Compensa- ción	Precios		Pro- duc- ción de ace- ro	Comercio Exterior	Bolsa de Valores													
	Tasa de des- cuen- to	Oro divi- sas	Bille- tes	Tasa de des- cuen- to	Depó- sitos	Pr. al por may- or	Costo de la vida	Im- por- tación	Ex- por- tación	Accio- nes	Tasa de des- cuen- to	Oro y divi- sas	Bille- tes	Depó- sitos	Pr. al por may- or	Costo de la vida	Im- por- tación	Ex- por- tación	Accio- nes	Tasa de des- cuen- to	Oro y divi- sas	Bille- tes	Depó- sitos	Pr. al por may- or	Costo de la vida	Im- por- tación	Ex- por- tación	Accio- nes						
																													En millones de Liras		En millones de Liras		En millones de Liras	
																													1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100
1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100						
1932	2.6	1.104	964	0.85	802	1.391	65	84	108.3	70.5	34	5.5	8.917	13.672	32.367	38.637	73	83	116	689	568	47												
1933	2.9	923	913	1.08	833	1.445	65	83	100.8	60.5	38	3.8	9.170	13.243	36.004	36.787	66	80	140	619	498	54												
1934	3.5	843	912	0.87	856	1.444	63	83	86.5	59.3	40	3.2	7.656	13.145	37.288	41.882	65	75	154	649	435	61												
1935	4.0	645	809	1.15	853	1.541	62	81	78.0	56.3	39	4.2	5.167	16.297	36.127	40.869	71	77	184	649	436													
1936	2.8	722	792	1.72	870	1.564	65	79	84.7	62.1	45	4.7	5.795	16.525	39.242	39.516	80	83	169	503	467													
1937	2.0	1.371	868	0.38	968	1.853	76	82	129.3	93.7	67	4.5	—	17.468	43.023	48.224	94	91	174	1.162	869													
1938	2.0	1.465	993	0.21	1.047	1.556	72	83	117.9	86.6	65	4.5	3.826	18.956	44.980	52.141	100	98	194	927	865													
1939	2.4	1.014	1.152	1.22	1.083	1.638	74	83	126.4	80.5	65	4.5	3.131	24.432																				
1940	3	1.102	1.552	2.03	845							4.5																						
1941	2.7	1.026	2.116	2.25	787							4.5																						
1942												4.5																						
Mayo	3	1.022	1.628	2.25	787							4.5																						
Junio	2.5	1.023	1.686	2.25	788							4.5																						
Julio	2.5	1.023	1.705	2.25	789							4.5																						
Agosto	2.5	1.023	1.739	2.25	786							4.5																						
Sept.	2.5	1.023	1.894	2.25	784							4.5																						
Octubre	2.5	1.024	1.947	2.25	782							4.5																						
Nov.	2.5	1.025	1.988	2.25	783							4.5																						
Dic.	2.5	1.026	2.116	2.25	787							4.5																						
1942												4.5																						
Enero	2.5	1.026	2.094	2.25	797							4.5																						
Febrero	2.5	1.026	2.139	1.90	809							4.5																						
Marzo	2.5	1.026	2.217	1.75	817							4.5																						
Abril	2.5	956	2.251	1.75	822							4.5																						
Mayo	2.5	951	2.311	1.75	830							4.5																						
Junio	2.5	951	2.493	1.75	837							4.5																						
Julio	2.5	939	2.451	1.75	843							4.5																						
Agosto	2.5	931	2.397	1.75	851							4.5																						
Sept.	2.5	923	2.680	1.75	859							4.5																						
Oct.	2.5	918	2.764	1.75								4.5																						
Nov.	2.5	910	2.920	1.75								4.5																						

FRANCIA: (1) Precios al por mayor calculados en oro; Costo de la Vida calculado en francos papel. (2) Con exclusión del territorio del Saar. (3) Hasta el 25-IX-36: 1 franco = 0.05993 gramo; desde el 26-IX-36: nuevo franco = 0.0441 gramo de oro fino; desde el 28-VII-37: nuevo franco = 0.0387; desde el 17-XI-38: nuevo franco = 0.02475 gramo de oro fino; desde el 7-III-40: nuevo franco = 0.02106 gramo de oro fino. El 7 de Marzo de 1940 se transfirieron 30 millones de francos al Fondo de Estabilización de los cambios. (4) Desde Abril no incluye las industrias textiles, curtiembres, gas y electricidad.

BELGICA: (1) Para los años 1928 a 1930, las importaciones y exportaciones son sólo de Bélgica; a partir de 1931 son de la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, después de Septiembre de 1940 nuevamente Bélgica sola. (2) Cifras referentes al primer día hábil de cada mes. (3) Hasta Marzo de 1935: 1 fr. = 0.04184 grs. de oro fino; desde Abril de 1935 1 fr. = 0.0370 grs. de oro fino. (4) Incluzda Bélgica.

HOLANDA: (1) A partir de Septiembre 1939, oro sólo. (2) Desde Marzo de 1940: 1 gulden = 0.6048 grs. de oro fino; desde Abril de 1940: 0.4978 grs.

ESPAÑA

SUIZA

AÑOS Y MESES	Banco de España					Cajas de Ahorro		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores		Banque Nationale Suisse					Bancos cantonales		Cámaras de Compensación		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores				
	Tasa de descuento	Oro y divisas	Plata	Billetes	Depósitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Compensación	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Compensación	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	
Millones de pesetas											1929 = 100 (1)	1929 = 100 (2)	Mill. de pesetas		1930 = 100	Mill. de francos suizos											1929 = 100	1929 = 100	Millones de fr. suizos		Valor n.º = 100
1932	6,4	2.544	601	4.814	298	101																									
1933	6	2.540	644	4.825	318	96																									
1934	5,0	2.549	677	4.696	338	98																									
1935	5,3	2.535	689	4.800	370	101																									
1936	5				102																										
1937					115																										
1938					125																										
1939					138	154																									
1940					162	178																									
1941					202	232																									
1942																															
Mayo	4				198	228																									
Junio	4				202	228																									
Julio	4				206	230																									
Agosto	4				206	237																									
Septiembre	4				207	244																									
Octubre	4				212	249																									
Noviembre	4				217	248																									
Diciembre	4				220	248																									
1943																															
Enero	4				219	246																									
Febrero	4				218	248																									
Marzo	4				217	248																									
Abril	4				215	247																									
Mayo	4				215	246																									
Junio	4				216	248																									
Julio	4				220	247																									
Agosto	4				223	247																									
Septiembre	4				226	248																									
Octubre	4																														
Noviembre	4																														

B. PAISES AMERICANOS

ESTADOS UNIDOS

AÑOS Y MESES	Stocks de Oro	Medio Circu- lante	Fed. Reserve	Banks	Member Banks	Tasas de Intereses				Precios		Prod.	Ocu- pación obrera indus- trial	Jorna- les pa- gados en la indus- trial	Carga ferro- viaria	Comercio Exterior		Bolsas de Valores													
						Tasa de de- cuento N. Y.	Depó- sitos	Coloca- ciones	Depó- sitos	Coloca- ciones	Prime comm. paper					Accepta- ción banca- rias	Call loans	Prec. al por mayor	al por menor arbit.	Impor- tación	Expor- tación	Accio- nes	Bolsa de Valores								
																								Mill. de dólares	Mill. millones de dólares	1926 = 100	1935 = 100	1939 = 100	Mill. de dóla.	1935 = 100	Precio derivado
1933.....	4,323	5,806	2.5	2.9	2.7	25.5	16.7	1.72	0.61	1.14	66	84	67	73	54	82	121	139	(2)	U											
1934.....	08,238	05,536	1.5	4.4	2.5	23.6	18.1	1.07	0.24	1.00	75	94	75	86	70	89	138	177	67	U											
1935.....	10,123	5,892	1.5	6.4	2.5	28.5	20.8	0.75	0.12	0.55	80	100	82	91	80	92	170	190	77	U											
1936.....	11,258	6,543	1.5	7.1	2.5	32.5	22.8	0.75	0.15	0.91	81	101	103	99	93	107	201	204	117	U											
1937.....	12,760	6,530	1.3	7.6	2.6	36.2	21.5	0.95	0.43	1.00	86	103	113	109	111	111	257	279	117	U											
1938.....	14,512	8,856	1.0	10.1	2.6	35.3	21.6	0.81	0.44	1.00	79	98	88	91	85	89	163	257	88	U											
1939.....	17,644	7,598	1.0	12.9	2.6	37.4	23.3	0.59	0.44	1.00	77	95	108	100	100	101	193	265	88	U											
1940.....	21,995	8,732	1.0	16.1	2.3	42.2	25.4	0.56	0.44	1.00	79	97	123	107	114	109	218	345	88	U											
1941.....	22,727	11,160	1.0	14.7	2.4	47.3	30.0	0.54	0.44	1.00	87	106	150	132	167	130	270	420	80	U											
1942.....	22,726	15,410	0.9	15.2	6.7	66.1	39.7	0.66	0.44	1.00	90	124	181	152	242	138	424	652	69	U											
1942																															
Febrero.....	22,705	11,485	1.0	14.7	2.4	53.1	30.6	0.63	0.44	1.00	97	117	172	144	208	139	253	480	70	U											
Marzo.....	22,687	11,566	1.0	14.3	2.4	53.4	30.9	0.63	0.44	1.00	98	119	172	145	215	130	272	628	66	U											
Abril.....	22,691	11,767	1.0	14.2	2.5	53.5	31.1	0.63	0.44	1.00	99	120	173	147	221	143	284	717	63	U											
Mayo.....	22,714	12,074	1.0	14.1	2.6	54.2	31.5	0.63	0.44	1.00	99	122	174	149	219	143	191	648	68	U											
Junio.....	22,737	12,383	1.0	14.0	2.8	54.6	31.7	0.69	0.44	1.00	99	123	176	151	234	141	215	648	68	U											
Julio.....	22,744	12,739	1.0	14.2	3.2	55.9	33.0	0.69	0.44	1.00	99	125	178	153	243	142	214	650	68	U											
Agosto.....	22,756	13,200	1.0	13.9	3.6	57.7	34.0	0.69	0.44	1.00	99	126	183	155	255	143	184	650	68	U											
Septiembre.....	22,754	13,703	1.0	13.7	3.8	58.5	34.9	0.69	0.44	1.00	100	127	187	157	262	136	196	732	69	U											
Octubre.....	22,740	14,210	1.0	14.1	4.9	61.2	36.8	0.69	0.44	1.00	100	130	191	159	271	133	199	803	74	U											
Noviembre.....	22,743	14,805	0.5	14.5	5.7	63.3	37.9	0.69	0.44	1.00	101	131	194	161	280	134	174	787	75	U											
Diciembre.....	22,726	15,410	0.5	15.2	6.7	66.1	39.7	0.69	0.44	1.00	101	133	197	164	288	134	356	873	76	U											
1943																															
Enero.....	22,683	15,590	0.3	14.8	6.3	68.6	41.4	0.69	0.44	1.00	102	133	199	167	291	135	228	699	80	U											
Febrero.....	22,644	16,088	0.3	14.3	6.3	68.9	41.5	0.69	0.44	1.00	103	134	202	168	297	141	234	677	85	U											
Marzo.....	22,576	16,230	0.3	14.0	6.7	69.8	41.8	0.69	0.44	1.00	103	137	202	169	304	136	248	927	88	U											
Abril.....	22,473	16,660	0.3	14.1	6.8	66.7	41.4	0.69	0.44	1.00	104	141	203	168	309	141	266	1,136	91	U											
Mayo.....	22,426	17,114	0.3	13.4	6.6	64.4	46.9	0.69	0.44	1.00	104	143	203	168		141			95	U											

CANADA

MEXICO

AÑOS Y MESES	Oro y divisas	Bille- tes en circu- lación	Banco com.	Cáma- ra de Com- pen- sación	Precios		Prod.	Comercio Exterior		Bolsa de Valo- res	Banco de México	Banco com.	Precios al por mayor	Comercio Exterior		Carga ferro- viaria	Producción						
					Prec. al por mayor	Costo de la vida		Impor- tación	Expor- tación					Impor- tación	Expor- tación		Cobre	Plomo	Zinc	Petró- leo			
	Indus- trial	Mill. de dólares	Millones de pesos	Mill. de pesos			Mill. ton.			Miles de toneladas													
											1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100			1929 = 100					1929 = 100	1929 = 100	
Millones de dólares					1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100			
1932.....		64	191	1,844	2,154	70	81		37.7	46.7	24	8	42	162	84	15.1	25.4	0.7	2.9	11.4	4.8	405	
1933.....	73	35	183	1,859	2,498	70	78		33.4	51.3	35	18	78	234	90	20.4	30.4	0.8	3.3	9.9	7.1	410	
1934.....	72	55	217	1,953	2,730	75	79		42.9	63.8	46	27	100	235	95	27.8	33.6	1.0	3.7	13.9	10.4	475	
1935.....	74	1113	(2)	100	127	2,628	75	80		54.9	69.9	54	32	121	397	94	33.9	62.5	1.1	3.3	15.3	11.3	505
1936.....	5	117	136	2,230	2,994	78	81		52.9	85.7	74	54	270	312	100	38.7	64.6		2.5	18.0	12.5	511	
1937.....	3	127	165	2,282	2,930	88	83		67.4	93.7	77	36	287	321	118	51.5	74.4		3.8	18.2	12.9	575	
1938.....	2	137	175	2,394	2,887	82	84		56.4	79.7	64	34	296	320	126	41.1	69.8		3.5	23.5	14.3	471	
1939.....	4	191	233	2,594	2,634	79	84		62.6	97.8	62	38	374	379	127	52.3	76.2		3.7	18.3	11.2	537	
1940.....	(1)	42	360	2,672		87	87	134	100.2	99.4	51	56	421	486	128	55.8	80.0		3.1	16.4	9.7	538	
1941.....	204	496	2,937			94	92	149	120.7	136.7	44	56	563		136	76.2	59.4		4.1	12.9	12.9	577	
1941																							
Mayo.....	221	379	2,800			93	91	145	128.1	162.7	41	69	456	566	133	72.0	56.9		3.0	9	9	593	
Junio.....		393	2,451			94	92	150	114.9	146.8	41	70	461	572	135	73.2	52.8		4.2	13	12	596	
Julio.....	5	405	2,498			95	93	149	137.7	170.9	44	71	463	573	137	82.0	63.1		5.0	15	18	598	
Agosto.....	48	422	2,548			96	94	156	137.9	150.5	45	70	473	577	138	86.2	57.7		4.4	11	11	633	
Septiembre.....	113	435	2,665			97	95	169	137.0	142.9	46	68	476	597	141	76.1	53.3		5.4	16	19	638	
Octubre.....	46	449	2,726			98	96	153	148.8	139.6	45	64	488	606	143	85.7	54.0		5.4	16	19	640	
Noviembre.....	119	463	2,819			98	95	143	134.2	164.1	44	62	492	613	143	78.0	55.1		3.1	17	18	654	
Diciembre.....	204	496	2,937			98	95	154	152.8	152.1	44	56	563	582	141	102.7	102.7		4.3	5	23	658	
1942																							
Enero.....	303	479	2,937			99	95	152	142.1	152.1	43	50	546	589	142	77.1	91.6		6.3	5	23	653	
Febrero.....	377	493	2,935			99	95	152	119.6	168.2	41	33	546	615	144	69.0	120.3		6.3	5	23	653	
Marzo.....	279	509	2,694			99	95	153	144.9	177.0	39	36	554	638	145	72.7	102.2		6.3	5	23	653	
Abril.....	214	517	2,769			99	95	153	141.9	170.0	39	37	563	649	148								
Mayo.....	191	529	2,689			100	96	139			39	36	585		151								
Junio.....	4	541	2,887			100	97	142	234.2		39	36	585		151								
Julio.....	39	564	3,005			101	97	144			40	38	607		148								
Agosto.....		591																					
Septiembre.....		618																					

COLOMBIA

ECUADOR

BRASIL

COLOMBIA													BRASIL																										
AÑOS Y ME- SES	Banco de la República		Bancos y Cajas Bancarias		Cámaras de Comercio	Costo de la vida	Comercio Exterior	Prod. de ferrocarril y aéreo	Carga ferroviaria y aérea	Banco Central		Bancos Comerciales		Billetes en circulación	Bancos		Cámaras de Comercio	Comercio Exterior																					
	Tasa de descto.	Oro y divisas	Medio circul.	Depósitos	Colocaciones	Compensación	Fam. obrera, 1934	Importación	Exportación	Tasa de descto.	Oro y divisas	Medio Circu-lar	Depósitos		Colocaciones	Oro	Depósitos	Colocaciones	Importación	Exportación																			
	Millones de pesos									Millones de sucres									Millones de milreis																				
																				1913=100										1913=100									
1933..	4,5	16,8	61,3	71,1	44,1	30	(2)	4,2	6,1	149	193	4	16,5	85,3	56,7	101,1	—	3,037	6,483	6,954	1,315	188,4	235,0																
1934..	4	16,1	73,4	73,7	44,4	36		7,3	11,5	200	236	4	24,2	102,9	67,1	115,7	37	3,157	7,419	7,406	1,624	208,6	289,0																
1935..	4	33,2	85,4	76,9	52,2	56		10,0	13,0	210	256	4	31,3	106,2	60,3	114,9	82	3,612	7,767	7,552	1,837	321,2	342,0																
1936..	4	40,3	89,6	88,1	68,2	63		10,0	13,0	218	270	4	53,4	132,8	62,2	116,7	121	4,050	8,332	8,049	2,150	355,7	408,0																
1937..	4	36,4	104,4	90,4	77,5	70		10,0	13,0	218	270	4	53,4	132,8	62,2	116,7	121	4,050	8,332	8,049	2,150	355,7	408,0																
1938..	4	47,2	106,4	99,0	87,5	79		11,3	13,4	230	251	7	54,3	149,8	82,1	120,8	156	4,332	8,812	8,599	2,563	442,9	424,7																
1939..	4	42,3	120,0	115,9	93,5	89		11,3	14,7	237	277	7	42,2	154,2	89,1	105,2	162	4,825	11,665	9,941	—	431,0	434,7																
1940..	4	43,0	125,5	132,0	101,4	92		11,3	13,9	237	277	7	40,9	161,7	97,0	120,1	195	4,970	12,522	11,281	—	413,3	468,0																
1941..	4	39,2	146,0	108,0	110	111		11,3	14,5	247	287	7	(117,6)	298,4	172,2	141,1	250	5,185	13,714	12,836	—	413,3	468,0																
1942..	4	108,1	187,4	117,5	127	110		8,7	10,6	286	260	7	90,0	262,7	149,7	157,3	—	6,617	16,532	16,532	—	459,5	560,8																
1943..	4	117,7	206,5	113,3	148	129		11,2	15,9	309	250	7	91,3	259,4	158,2	148,8	—	6,746	16,537	16,537	—	456,5	633,0																
Enero..	4	41,6	154,3	110,7	129	114		13,7	17,7	309	250	7	92,2	270,7	158,2	164,7	—	6,812	16,824	16,824	—	456,5	633,0																
Febrero..	4	44,1	155,3	109,6	114	116		9,3	12,8	326	251	7	93,2	280,7	160,7	170,7	—	7,259	—	—	—	302,2	319,8																
Marzo	4	47,1	159,9	111,9	122	118		5,6	23,9	311	269	7	93,2	280,7	160,7	170,7	—	7,259	—	—	—	302,2	319,8																
Abril..	4	56,5	163,6	112,3	112	122	6,4	10,1	150	150	156	7	94,0	308,5	169,7	168,7	—	7,259	—	—	—	302,2	319,8																
Mayo..	4	60,0	167,5	113,0	112	122	6,4	10,1	150	150	156	7	94,0	311,4	162,7	177,2	—	7,259	—	—	—	302,2	319,8																
Junio..	4	66,6	166,5	112,3	126	122	10,7	24,8	—	—	—	7	121,1	321,6	170,9	183,8	—	7,783	—	—	—	302,2	319,8																
Julio..	4	83,0	173,5	110,2	144	122	8,9	12,6	—	—	—	7	121,1	321,6	170,9	183,8	—	7,783	—	—	—	302,2	319,8																
Agosto	4	87,2	178,2	110,8	127	124	7,0	8,6	—	—	—	7	121,1	321,6	170,9	183,8	—	7,783	—	—	—	302,2	319,8																
Sept..	4	89,6	182,8	110,9	131	123	10,8	13,8	—	—	—	7	121,1	321,6	170,9	183,8	—	7,783	—	—	—	302,2	319,8																
Oct..	4	97,1	184,8	111,8	131	123	9,7	9,0	—	—	—	7	122,4	348,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—																
Nov..	4	102,0	186,9	114,5	133	132	7,2	11,6	—	—	—	7	122,7	376,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—																
Dic....	4	108,1	187,4	117,5	137	129	8,1	15,3	—	—	—	7	123,2	387,3	203,6	209,4	—	—	—	—	—	—	—																
1944..	4	117,7	206,5	113,3	148	129		11,2	15,9	309	250	7	166,8	387,5	206,6	209,2	—	—	—	—	—	—	—																
Enero..	4	126,3	210,2	119,7	153	134		12,2	12,4	316	269	7	166,8	387,5	206,6	209,2	—	—	—	—	—	—	—																
Febrero..	4	130,6	216,7	125,5	175	137		9,1	15,8	316	269	7	166,8	387,5	206,6	209,2	—	—	—	—	—	—	—																
Marzo	4	139,5	226,0	130,2	164	139		—	—	316	269	7	166,8	387,5	206,6	209,2	—	—	—	—	—	—	—																
Abril..	4	149,2	236,0	135,4	—	—		—	—	316	269	7	166,8	387,5	206,6	209,2	—	—	—	—	—	—	—																
Mayo..	4	149,2	236,0	135,4	—	—		—	—	316	269	7	166,8	387,5	206,6	209,2	—	—	—	—	—	—	—																

PERU

ARGENTINA

AÑOS Y ME- SES	Banco Central		Bancos Comerciales		Cámaras de Com- pen- sa- ción	Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Va- lo- res	Oro y di- vi- sas	Bancos Comerciales		Cámaras de Com- pen- sa- ción (2)	Precios		Comercio Exterior		Carga ferro- viaria	Bolsa de Va- lo- res	
	Tasa de des- cto.	Oro y di- vi- sas	Medio circular (1)	Depó- sitos		Colo- cacio- nes	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Im- por- ta- ción			Ex- por- ta- ción	Accio- nes		Depó- sitos	Colo- cacio- nes	Prec. al por mayor	Im- por- ta- ción			Ex- por- ta- ción
	Millones de soles					1913 = 100	1912 = 100	Mill. de soles		1926 = 100	Mill. de \$ oro	Mill. de pesos m.n.		1929 = 100	Mill. pesos mon.		1928 = 100	Mill. ton.	Mill. pesos mon.		
1933...	6	48.4	110.0	126.5	94.3	37.0	180	157	8.9	12.5	69	248	1.214	3.561	3.097	2.037	89	74.8	93.4	2.4	48
1934...	6	32.4	162.3	119.1	119.1	40.6	188	140	8.1	15.4	85	248	1.171	3.490	3.001	2.353	100	92.4	119.8	3.4	36
1935...	6	42.7	125.8	126.0	141.0	40.6	189	152	14.8	25.7	105	91.353	1.178	3.371	2.090	3.685	101	97.9	125.5	3.6	36
1936...	6	43.8	151.5	224.8	177.4	39.6	192	160	16.7	27.9	105	1.538	1.301	3.669	2.313	2.931	103	93.5	137.9	3.7	99
1937...	6	58.5	164.0	255.7	183.3	62.8	205	170	19.6	30.5	109	1.422	1.359	3.881	2.338	3.466	117	129.8	192.5	4.0	115
1938...	6	48.8	177.1	389.0	216.6	75.1	204	172	21.7	28.5	111	1.296	1.328	3.790	2.591	3.182	109	121.7	116.7	3.4	74
1939...	6	49.8	197.5	319.6	321.0	80.5	215	170	20.2	31.7	135	1.396	1.401	3.913	2.755	3.393	112	115.1	131.1	3.9	83
1940...	5, 6	49.7	222.4	401.3	267.9	90.2	248	183	26.5	33.8	133	1.329	1.413	3.940	2.785	3.433	128	124.8	119.0	3.2	97
1941...	5	62.2	287.9	448.0	304.5	116.2	290	198	29.8	41.1	143	1.542	1.583	4.585	3.229	4.028	150	121.9	106.4	3.4	101
1942...	5	123.8	431.1	610.3	327.3	157.0	367	227	28.2	41.2	152	2.096	1.814	5.254	3.393	4.614	156	106.1	149.0	4.0	131
1942																					
Abril...	5	67.2	325.2	476.7	323.9	137.9	357	220	31.3	29.4	148	1.608	1.677	4.803	3.210	4.671	190	114.4	132.0	3.7	136
Mayo...	5	69.7	339.1	499.0	329.6	150.0	363	220	29.0	31.0	152	1.648	1.708	4.917	3.244	4.499	190	135.7	143.9	3.9	136
Junio...	5	71.1	355.7	518.5	331.5	157.5	369	221	29.5	38.8	153	1.660	1.695	5.031	3.258	4.423	196	95.1	166.5	4.0	119
Julio...	5	86.9	374.4	523.7	328.8	154.4	373	223	29.1	44.8	153	1.683	1.707	5.034	3.256	4.899	198	102.0	180.2	4.6	149
Agosto...	5	93.9	381.7	533.3	327.7	162.4	373	224	27.8	37.4	160	1.704	1.710	4.997	3.264	4.466	201	102.1	134.1	4.2	149
Sept...	5	85.7	405.5	545.7	329.5	141.3	374	225	26.9	42.9	160	1.769	1.721	5.121	3.270	4.481	201	112.1	152.2	4.3	149
Octubre...	5	114.4	410.7	578.1	332.3	176.0	379	225	28.6	33.1	161	1.874	1.727	5.139	3.270	4.571	202	101.0	143.4	4.3	160
Nov...	5	111.8	411.3	595.4	329.9	145.4	385	226	24.8	48.8	169	1.937	1.761	5.196	3.445	4.609		78.9	122.5	4.3	162
Dic...	5	123.8	430.1	610.5	327.9	137.0	390	220	38.3	41.9	199	2.096	1.850	5.254	3.393	5.405		86.8	163.3	4.7	146
1943																					
Enero...	5	120.9	434.7	614.9	336.1	131.0	394	230	23.7	34.3	167	2.205	1.814	5.398	3.409	4.457		83.7	156.4	4.3	154
Febrero...	5	118.4	450.0	622.9	342.9	149.9	403	234	24.6	28.9	168	2.259	1.829	5.488	3.504	4.288		57.5	108.8	3.5	142
Marzo...	5	119.1	452.5	625.1	351.1	156.5	407	235	25.8	40.8	176	2.363	1.845	5.560	2.793	4.481		63.5	158.4	4.0	161
Abril...	5	112.8	450.2	652.2	364.1	173.7	414	236	28.8	35.6	176	2.488	1.864	5.562	2.793	4.179		67.6	131.4	4.0	161
Mayo...	5	119.8	466.9	669.0	381.1	169.3	419	237	41.4	33.8	177	2.582	1.874	5.679	2.763	5.118		83.4	198.0	4.0	163
Junio...	5	116.5	486.3	694.8	392.5	162.5	423	241	40.2	40.0	181	2.680	1.921	5.758	2.762	4.921		86.7	147.1	4.3	185
Julio...	5	139.5				206.4	427	242			193	2.771	1.918	5.694	2.695	5.267		99.9	209.8		

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS

A. NUEVA YORK (Cotizaciones cable en cents. por unidad de moneda extranjera)

AÑOS Y MESES	Alema- nia	Argen- tina	Austra- lia	Belgia	Brasil	Canadá	Chile (2)	China	Colom- bia	Espa- ña	Francia	Gran Bretaña	Holan- da	India	Italia	Japón	México
	R.M.	Peso	Libra	Belga	Milreis	Dólar	Peso	Yuan	Peso	Peseta	Franco	Libra est.	Florin	Rupee	Lira	Yen	Peso
1933.....	30.52	(1) 72.80	337.07	17.00	2) 7.96	91.96	7.68	(3) 28.60	81.70	10.72	5.03	423.68	51.72	31.82	6.71	25.63	28.34
1934.....	30.37	32.58	400.95	18.42	8.43	101.01	10.14	34.09	61.78	13.61	6.57	503.93	67.38	37.88	8.56	29.71	27.74
1935.....	40.26	32.60	388.86	18.42	8.29	99.49	5.08	36.57	56.01	13.68	6.60	490.18	67.71	39.96	8.25	29.02	27.74
1936.....	40.30	33.14	395.94	16.92	5.88	99.91	5.12	29.15	57.08	12.31	6.11	497.09	64.48	37.52	7.29	28.71	27.74
1937.....	40.20	32.96	393.88	16.87	5.18	100.00	5.17	29.61	56.76	6.07	4.04	494.41	55.04	37.32	5.26	28.70	27.74
1938.....	40.16	32.56	389.55	16.80	5.14	99.42	5.17	21.36	55.95	5.60	2.88	488.94	55.00	36.59	5.26	28.45	27.74
1939.....	40.06	30.85	333.38	16.85	5.12	96.02	5.17	11.88	57.06	9.99	2.51	443.54	53.33	33.28	5.19	25.96	19.30
1940.....	40.02	29.77	305.16	5) 5.02	85.14	5.17	6.00	57.08	(4) 9.32	2.08	383.00	53.13	30.15	5.04	23.44	18.34	20.14
1941.....	(6) 39.97	29.77	321.27	5) 5.07	87.44	5.17	(6) 5.31	57.05				403.18		30.12	(6) 5.07	(6) 23.44	20.14
1942.....		29.77	321.50	5) 5.14	88.38									30.12			20.17
1942.....			(5)		(5)							(5)					
Enero.....	29.77	321.50		5.13	87.83	5.17		56.99				403.50		30.12			20.54
Febrero.....	29.77	321.50		5.14	88.42	5.17		56.99				403.50		30.12			20.56
Marzo.....	29.77	321.50		5.14	87.67	5.17		57.00				403.50		30.12			20.57
Abril.....	29.77	321.50		5.14	87.17	5.17		57.00				403.50		30.12			20.57
Mayo.....	29.77	321.50		5.14	88.56	5.17		57.00				403.50		30.12			20.57
Junio.....	29.77	321.50		5.14	89.96	5.17		57.04				403.50		30.12			20.57
Julio.....	29.77	321.50		5.14	89.94	5.17		57.06				403.50		30.12			20.57
Agosto.....	29.77	321.50		5.14	89.52	5.17		57.19				403.50		30.12			20.57
Septiembre.....	29.77	321.50		5.14	87.82	5.17		57.02				403.50		30.12			20.57
Octubre.....	29.77	321.50		5.15	87.63	5.17		57.06				403.50		30.12			20.57
Noviembre.....	29.77	321.50		5.15	88.09	5.17		57.03				403.50		30.12			20.57
Diciembre.....	29.77	321.50		5.15	87.88	5.17		57.18				403.50		30.12			20.57
1943.....																	
Enero.....	29.77	321.50		5.13	89.64			57.22				403.50		30.12			20.57
Febrero.....	29.77	321.50		5.13	90.04			57.22				403.50		30.12			20.57
Marzo.....	29.77			5.13	89.92			57.23						30.12			20.57
Abril.....	29.77			5.13	90.19			57.28						30.12			20.57
Mayo.....	29.77			5.13	90.14			57.28						30.12			20.58

NUEVA YORK (continuación)

PRECIOS DE METALES

AÑOS Y MESES	Noruega	Nueva Zelandia	Suecia	Sulsa	Cobre		Estañó	Zinc	Plomo	Plata	Oro	
	Corona	Libra	Corona	Franco	Electrolítico					Stan- dard	d por onza stand.	ah y d por onza fina
					cta. amer. p. libra	£ por tonelada inglesa					925 fino	
1933.....	21.43	340.00	22.03	24.83	7.025	36.359	32.524	194.510	15.666	11.670	18.144	124: 9.38
1934.....	25.32	402.46	25.98	32.37	7.890	33.319	30.281	230.273	13.637	10.935	21.229	137: 9.11
1935.....	24.63	391.26	25.27	32.50	8.649	35.430	31.867	225.473	14.082	14.238	28.952	142: 1.07
1936.....	24.97	398.92	25.63	30.19	9.474	42.650	38.441	204.445	14.920	17.599	20.073	140: 2.11
1937.....	24.84	396.91	25.48	22.95	11.167	59.339	54.465	242.133	22.258	23.326	20.067	140: 9.3
1938.....	24.57	392.35	25.19	22.87	10.000	45.411	40.707	189.457	13.990	15.266	19.523	142: 9.7
1939.....	(6) 23.23	354.82	23.99	22.52	10.965			226.177			20.570	154: 7.7
1940.....	) 22.71	406.38	23.80	22.68	11.296			256.425			22.281	168: 0
1941.....		322.54	(6) 23.83	(6) 23.21	11.797			261.137			23.439	168: 0
1942.....		322.78			11.775						23.500	168: 0
1942.....												
Enero.....		322.78			11.775						23.500	168: 0
Febrero.....		322.78			11.775						23.500	168: 0
Marzo.....		322.78			11.775						23.500	168: 0
Abril.....		322.79			11.775						23.494	168: 0
Mayo.....		322.78			11.775						23.500	168: 0
Junio.....		322.78			11.775						23.500	168: 0
Julio.....		322.78			11.775						23.500	168: 0
Agosto.....		322.78			11.775						23.500	168: 0
Septiembre.....		322.78			11.775						23.500	168: 0
Octubre.....		322.78			11.775						23.500	168: 0
Noviembre.....		322.79			11.775						23.500	168: 0
Diciembre.....		322.78			11.775						23.500	168: 0
1943.....												
Enero.....		322.78			11.775						23.500	168: 0
Febrero.....		323.30			11.775						23.500	168: 0
Marzo.....		324.42			11.775						23.500	168: 0
Abril.....		324.42			11.775						23.500	168: 0
Mayo.....		324.42			11.775						23.500	168: 0

(1) A partir de Diciembre 13 de 1933, peso papel = 44% del peso oro. (2) Cambio oficial. (3) A partir del 10 de Abril de 1933, las cotizaciones se hacen en el nuevo Yuan (dólar nacional de plata) que contiene 23.4934 gramos de plata fina, en vez del antiguo Yuan que contenía 23.9025 gramos de plata fina. (4) Pe-
 seta de Burgos. (5) Cambio libre. (6) Promedio diario del período en que se obtuvieron cotizaciones.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETÍN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. Véase Ley N.º 6.382.

Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plena o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica a la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenta emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 75. Entrega el control del comercio de divisas y de las exportaciones a la «Comisión de Cambios Internacionales», y establece que únicamente el Banco Central de Chile puede comprar y vender cambios y exportar oro amonedado y en barras. Esta Ley reemplazó a la primitiva Ley sobre operaciones de cambio y exportaciones, N.º 4.973, de 30 de Julio de 1931.

Suspende la conversión metálica. Véanse Decreto-Ley N.º 646 y Ley N.º 7.200.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 466, de 26 de Agosto de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 68. Faculta a las instituciones hipotecarias para exceder el monto de sus descuentos en el Banco Central de Chile autorizado por las Leyes N.ºs. 5.044 y 5.088, hasta concurrencia de las sumas que resulten en contra de ellas por la aplicación de las rebajas de 50% y 25% que concedan en los servicios de deudas pagaderos entre Agosto de 1932 y Febrero de 1934.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse—una vez reembolsados los anticipos en oro, hasta por 10 millones de pesos, concedidos por el Banco Central en 1932, en virtud de este Decreto-Ley—a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,19, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.011, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.331, de 27 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 85. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Aumenta a 60 millones de pesos el capital de la Caja de Crédito Minero y faculta al Presidente de la República, con este objeto, para contratar un préstamo en el Banco Central de Chile, por la suma de \$ 38.362.544,77. Véase Ley N.º 6.237.

Ley N.º 5.350, de 8 de Enero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 67. Establece en favor del Estado el estanco de la exportación y el comercio del salitre y yodo, y crea la «Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile». Adapta a esta nueva situación algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central y de la Ley N.º 5.185.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Leyes N.ºs. 5.621, de 29 de Mayo de 1935 y 6.811, de 5 de Febrero de 1941. Leyes que rigen a la «Caja Nacional de Ahorros». Sus arts. 35 al 38 se refieren a las relaciones de dicha Institución con el Banco Central de Chile.

Ley N.º 6.011, de 10 de Febrero de 1937. MEMORIA DE 1937, PÁG. 55. Determina que el Fisco se haga cargo de las obligaciones en moneda corriente, hasta por 100 millones de pesos, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, a favor del Banco Central, en pago de una suma equivalente en monedas extranjeras que vende dicha Corporación al Fisco, para ser invertidas en adquisiciones de material de aviación para la Fuerza Aérea Nacional. El Fisco deberá pagar al Banco esta suma en un plazo máximo de cuatro años. Véase Ley N.º 6.334.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital) y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplia, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.º 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en este Banco (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.382, de 9 de Agosto de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 50 millones de pesos (con la modificación introducida por la Ley 6.824). El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola. Véanse Leyes N.º 4.531 y 6.824.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica a las Leyes N.º 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. BOLETÍN 156, PÁG. 47. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario (de 100 a 250 mill.) y al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.) y reduciendo la cuota fijada a dicha Caja por la Ley N.º 6.382 para su Departamento de Cooperativas (de 100 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro. Véanse Leyes Nos. 5.185, 6.382 y 7.413.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. BOLETÍN 164, PÁG. 262. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. BOLETÍN 166, PÁG. 314. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. Resumen en BOLETÍN 173, PÁG. 179. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. BOLETÍN 178, PÁG. 338. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.413, de 11 de Febrero de 1943. BOLETÍN 179, PÁG. 25. Dispone que la Caja de Crédito Agrario podrá contratar permanentemente con el Banco Central, préstamos directos sin garantía especial a un año de plazo, hasta por cien millones de pesos. Estos préstamos devengarán un interés de 1% anual. Ambas disposiciones son imperativas para el Banco Central. Véanse leyes 4.806, 5.185, 6.290, 6.382 y 6.824.